

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

Aprobada
27/10/2012
[Signature]

**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL MARTES, 9 DE OCTUBRE DE 2012**

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:

Presentes:

Avilés, Lucas
Bartolomei, Sonia
Calderón, Andrés
Calderón, Zaida
Conde, Judith
Córdova Claudio, Mario J.
Ferrer Alameda, Mercedes
González, Antonio
González, Hiram
González, Milagritos
Irizarry Otaño, Eric A.
Knight, Raymond
Macchiavelli, Raúl E.
Maldonado Rodríguez, Alberto J.
Martínez Cruzado, José

Martínez Cruzado, Juan C.
Méndez López, Gadymel
Morales Rodríguez, Alberto
Nuñez Molina, Mario
Rivera, Héctor
Rodríguez, Aixa
Rodríguez, Diana
Ruiz López, Teodoro
Sepúlveda Rivera, Jaime E.
Siberio Torres, Víctor
Silva Guerrero, Luis F.
Valdés, Didier
Vásquez Urbano, Pedro
Walker Ramos, Uroyoán R.
Zapata Mercado, Elmer A.

Excusados:

Bartolomei Guzmán, David O.
Caraballo, Cyndia
Colón, Guillermo
Cortés, Mildred

Maldonado, Francisco
Santiago Torres, Frances J.
Sotomayor Irizarry, Diana I.

SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:

Presentes:

Amador Ortiz, Manuel A.
Bravo Vick, Héctor
Cabán, Leonardo
López Garriga, Juan
Márquez Rodríguez, Manuel E.
Morales, Edwin

Ortiz Seda, Darnyd W
Rivera Santos, Jorge
Santiago Anadón, Héctor
Santiago Gabrielini, Wilma
Seguel, Jaime
Sojo, Norma I.

Excusados:

Matos, Angel L.
Muñoz, Miguel A.

Secretaria:

Judith Ramírez Valentín

Asistentes:

Lisette Pérez María T. Díaz
Claribet Santana

Asesor Parlamentarista de la Presidencia

Miguel Santiago Meléndez

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Rivera Santos, quien preside. La reunión comienza a las dos y cuarenta minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y dos miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

Informe del Rector relacionado con los resultados de la reunión que sostuvo en su reciente visita a Washington D.C., con la Fundación Nacional de Ciencias (NSF)

A continuación, el Rector procede a presentar su informe relacionado con los resultados de la reunión que ocurrió el 19 de septiembre de 2012 en Washington con la *National Science Foundation* (NSF). La NSF dividió la reunión en dos sesiones, una en la mañana donde asistirían los altos funcionarios de la NSF y de la Universidad de Puerto Rico (UPR); y otra sesión que se llevaría a cabo en la tarde donde estarían funcionarios de NSF y de la UPR para discutir los detalles técnicos de las dudas o cuestionamientos que se habían levantado por parte de NSF.

Durante la reunión de la mañana se trajeron asuntos de forma general. Se discutieron los tres asuntos que aparecían en la carta de la Sra. Jamie French, donde habían indicado que tomaban la decisión de continuar la suspensión a la UPR basado en estos tres aspectos que no habían quedado satisfechos en las aclaraciones que la UPR les había enviado. Estos tres aspectos son:

1. NSF indicaba que no le era posible determinar si el salario base institucional de un investigador se había establecido antes o después del establecimiento de las Certificaciones 14, 15 y 16 (2011-2012) de la Junta de Síndicos.
2. Que había inconsistencia en los informes de tiempo y esfuerzo en cuanto al momento en que se realizaba el esfuerzo y al momento en que se estaba facturando el esfuerzo.
3. Para el pago de gastos incidentales que no habían recibido autorización previa de NSF.

El Presidente, Dr. Miguel A. Muñoz, hizo una exposición sobre la situación de la Universidad y de la importancia de que esta situación se resolviera lo antes posible, así como el deseo inmediato de cumplir con toda la reglamentación y el esfuerzo que la Universidad ha estado

haciendo por todo este tiempo para lograr ese cumplimiento. También, se le solicitó a NSF que de levantarse la suspensión, aquellas propuestas que habían sido sometidas y que no se le habían asignado fondos, pero habían sido recomendadas para que se les asignara fondos, si se les podían asignar. Además, se le solicitó que las facturas enviadas por la universidad por el periodo previo a la suspensión se pagaran, porque estaban previo a la suspensión. O sea, esos periodos no estaban cubiertos por la suspensión. Surge entonces la discusión sobre los diferentes puntos. Cada uno de ellos fueron aclarados parcialmente, porque muchos dependían de los detalles técnicos por los cuales ellos habían levantado estos cuestionamientos. Eso ocurre entonces en la discusión de la tarde. La señora French estuvo en ambas reuniones. En la tarde ella también participó directamente y los técnicos, que han estado evaluando toda la documentación, trajeron los detalles específicos que condujeron a NSF a establecer o mencionar en la carta esos tres puntos. Cada uno de ellos fueron discutidos ampliamente entre los técnicos. Trajeron casos específicos, los detalles que en la carta de French mencionaba que se iban a enviar más adelante que nunca llegaron antes de la reunión, los trajeron en ese momento.

En cuanto al primer punto relacionado a que no podían determinar si el salario base institucional de un investigador se había establecido antes o después de que la Junta de Síndicos emitiera las certificaciones, todo estaba en lo siguiente. NSF ha solicitado que se le provea un documento donde se establezca en número el sueldo base institucional. Se le explicó a NSF, desde antes de esta reunión, que rara vez existe o se emite un documento o la administración que tenga ese número, o sea, el sueldo con el que va a empezar un empleado o cuando cambia un ascenso o cambia el salario, que exista un documento que diga, ahora su salario base es tanto. Nosotros trabajamos cuando el profesor es contratado por primera vez con una carta de contratación donde se establece la posición que esa persona va a ocupar. Si es catedrático auxiliar, pues eso ya establece el salario de esa persona. O sea, no se pone en la carta. Hay algunas cartas que lo tienen, pero no es la costumbre. Precisamente los casos de los cuales estaban solicitando información, las cartas no contienen los salarios. Por lo tanto, se solicitó a Recursos Humanos que emitiera una certificación del salario de estas personas. Además, se les hizo llegar una explicación de cómo leer la tabla de las escalas de salario de la Junta de Síndicos que es lo que establece el salario de acuerdo a la posición, los años de servicio y la preparación académica. Eso no había quedado claro para ellos todavía. Allí se trajo nuevamente esa discusión, se fue sobre los papeles y resultó ser que ellos habían interpretado que la fecha de la certificación de Recursos Humanos, en julio, era en que se había establecido el salario base institucional de esas personas. Y de ahí es que viene el cuestionamiento de que se había establecido después de las certificaciones. Eso quedó claro, ellos lo aceptaron.

El próximo punto tenía que ver con el que se facture un esfuerzo fuera del tiempo. O sea, que no coincide el momento en que se hace el esfuerzo con la facturación. Uno de los casos era de Mayagüez y se les explicó las circunstancias extraordinarias en que eso ocurrió, porque ellos tenían razón. Esto es un profesor que en su propuesta tenía programado realizar una labor y cobrar una compensación durante el verano. Ese profesor no pudo llevar a cabo esas tareas durante el verano y las hizo al final del semestre, en diciembre. Después que terminaron las clases hizo esas tareas y

sometió su PAPP. A cuestionamiento del CID, el profesor indicó, y no lo ponemos en duda, que él se había comunicado con su oficial del programa y que el oficial le había indicado que podía hacer el trabajo. Así que, él hizo el trabajo y se le pagó. Cuando se factura, pues se indica en el momento que se paga. Se dice que este trabajo correspondía al trabajo de verano. Así es que, de ahí viene el que se está haciendo una facturación fuera de periodo, porque la facturación hay que hacerla en el periodo correspondiente. Entonces, ellos indican que no se puede hacer ese tipo de pago durante los semestres. O sea, nosotros tenemos tres periodos que reconoce NSF: primer semestre y segundo semestre, eso ocurre en nueve meses, y el periodo de verano que cubre tres meses. Y en el único periodo que se pueden hacer pagos de compensación adicional es en el verano. Por lo tanto, aunque había el reclamo de que el oficial del programa había autorizado esto, ese caso en particular NSF lo había dividido en dos. Uno era que no se había recibido autorización previa, porque no hay nada escrito. Y el otro era que se había hecho el pago fuera de periodo. El primero surgió entre ellos mismos una discusión y unos decían que no necesitaba autorización, otros decían que sí, pero finalmente acordaron entre ellos que no necesitaba autorización para realizar esa tarea fuera del periodo que él había propuesto originalmente. Porque, ellos no consideraban que era un cambio de contenido, sino que dentro de la programación del proyecto la tarea se hizo en otro momento, pero no constituía un cambio sustancial del contenido del proyecto. Por lo tanto, concluyeron que no necesitaba la autorización. El pago se hizo para el periodo de diciembre y no corresponde un pago que no sea durante el periodo de verano. Así que, se concluyó que se iba a hacer ahí, la universidad retira esa facturación por ese pago y la universidad va a asumir ese gasto.

El otro punto que era el de los gastos incidentales sin tener autorización previa. Como ya expliqué, este caso de este investigador caía ahí también, pero ese ya quedó claro. Pero, el otro caso que traen también de Mayagüez, es el pago de una compensación adicional a un empleado no docente que se había contratado para hacer unos trabajos para un proyecto después de las 4:30 pm. NSF dice que no se puede hacer ese tipo de pago en ningún momento para un empleado no docente, porque esto constituye un aumento de salario al empleado y que es pagado con fondos del proyecto. Así que, en ese caso también reconocimos que la institución había fallado y se retira de la factura y la institución asume el gasto. Esto implica, y las instrucciones que yo les di al Director del CID inmediatamente, es que hiciera una revisión de todos los proyectos que tenemos corriendo en este momento y que identificara cualquier caso similar donde se le esté pagando a un empleado no docente una compensación adicional, aunque trabaje fuera de horas laborables, con fondos del proyecto. Los pagos se pueden hacer, pero tiene que ser con fondos institucionales ó que el proyecto contrate a una persona para hacer esos trabajos. Las que se han pagado hasta este momento yo di instrucciones de que se eliminen de las facturas y en este caso la institución tiene que absorber esos gastos, pero no los vamos a facturar a NSF. La intención es que no haya nada en nuestras facturas que NSF pueda utilizar para no remover la suspensión. Luego de aclarado todos estos detalles, inclusive el pago de los salarios de los profesores durante el verano que también ellos tenían confusión de dónde salía ese pago y porqué se le estaban haciendo estos pagos a estos investigadores, quedó claro que esos pagos corresponden al salario de nueve meses del profesor y que aquí se pagan en doce.

Todo se le demostró con la información que se llevó. Fuimos bien preparados con todos los documentos que se nos ocurrió y pudimos explicarles todo esto con lujo de detalles utilizando aún las pantallas del sistema. Las pantallas se imprimieron, se llevaron copias de las pantallas de FRS y de HRS para que ellos vieran de dónde salía cada partida de dinero que se utilizaba en los diferentes pagos.

Finalmente, se trajeron nuevamente las peticiones que se habían hecho al principio. Ellos dijeron que en cuanto a las propuestas que no habían sido financiadas porque estaba la suspensión, pero habían sido recomendadas, que tenían la posibilidad de asignarle los fondos tan pronto se levante la suspensión. Y en el peor de los casos que los fondos no estén disponibles esas propuestas no tendrían que pasar nuevamente por el proceso de evaluación, sino, que en el próximo ciclo se les estaría asignando los fondos sin volver a ser evaluadas. Pero, dijeron que sí es posible, pero no dijeron que lo iban hacer. Igual que la solicitud de hacer los desembolsos de las facturas antes de la suspensión y también se les había solicitado que utilicen los informes de tiempo y esfuerzo que son los argumentos que todavía están en discusión. Los informes de tiempo y esfuerzo y del periodo de verano para determinar si ya la UPR cumple o no. En lugar de esperar como lo establecieron en la carta, que termine este semestre para ellos ver si los informes de tiempo y esfuerzo cumplen o no cumplen. Esos informes tienen que ser sometidos en octubre, la fecha que nosotros nos hemos propuesto es el 15 de octubre. Estamos terminando de preparar los informes de tiempo y esfuerzo que faltan. Se han estado revisando con mucho cuidado para asegurarnos de que estén correctos. Yo di unas instrucciones al CID para que los prepare acá. ¿Qué significa eso? Aunque los informes se están haciendo manual, como se ha informado en algunos documentos, eso lo que significa es que no se está utilizando la herramienta que se está desarrollando para emitir estos informes de esfuerzo y tiempo de una manera automática leyendo directamente de las bases de datos. Pero, sí se está usando una programación más sencilla creada acá por la universidad que lee los datos de las nóminas y crea esos informes. Esos informes son los que se han estado preparando y si alguno de ustedes a firmado ya algún informe de tiempo y esfuerzo, ha sido preparado de esa manera. El recinto le envía la nómina a la Vicepresidencia de Administración Central, ellos corren esta programación y eso produce el informe. Y entonces se envía al Recinto, lo revisamos y si está todo bien se llama al investigador para que venga a firmar. El problema que hemos tenido es que aparentemente la base de datos no tiene la información como debería estar. Explico. Esto trabaja a base de códigos, si es un gasto de x naturaleza eso corresponde en un código x, si es otra naturaleza es otro código. O sea, hay miles de códigos. Entonces, el problema ha sido que esa información la entra cada recinto individualmente. Y es una decisión de la persona que está entrando el código que mejor le parece que representa ese gasto y lo pone ahí. El problema es que cuando se va a leer por este programa y este programa lee unos códigos en particular que se supone que contenga esa información, pues no siempre está la información para cada uno de los investigadores. Y esos son los casos que llegan que decimos no cuadra. Así que, las instrucciones que yo di es que se olviden de esos formularios que vienen de allá, que se preparen acá y se envíen los nuestros. Entonces, sí los tenemos bien cuadrados. Hay algunos casos, que según me estaban informando en CID, que son un poco complicados donde hay algunos investigadores que tienen diferentes fuentes de ingreso, no

solamente de proyectos sino de otras fuentes y eso complica un poco las cosas, pero son los menos. Y el compromiso es que para el 15 de octubre nuestros informes de tiempo y esfuerzo se van con lo que hagamos acá.

NSF quedó en informarnos la decisión en cuanto a estas solicitudes que se le hicieron por medio de una carta. Originalmente dijeron que en una semana nos harían llegar la carta. Al pasar la semana y comunicarnos con ellos pidieron más tiempo y la última información que tengo es que durante esta semana debe llegar esa carta informándonos entonces si van a aceptar los informes de tiempo y esfuerzo de verano para tomar la decisión sobre la suspensión. Si van a permitir que aquellas propuestas que fueron evaluadas positivamente y fueron recomendadas para fondos si se le va a asignar los fondos y el tercero era el pago de las facturas anteriores a la suspensión. Así que, estamos esperando que esa carta llegue. La última comunicación con la señora French fue que esta semana iba a hacer llegar la carta a la UPR.

A continuación, los miembros del Senado aprueban la moción presentada por el Sen. Luis F. Silva para que se les permita a varios profesores de las facultades de Artes y Ciencias e Ingeniería participar en la discusión de este asunto.

Durante la discusión de este informe los miembros del Senado aprueban, mediante votación secreta, una moción presentada por la Sen. Milagritos González para que este Cuerpo dirija una carta a NSF solicitando la evaluación de la información que se someta de este Recinto por separado de la evaluación que se haga de la documentación que someta Río Piedras. El comité de escrutinio estuvo compuesto por los senadores claustrales Hiram González y Frances Santiago, y el senador estudiante Elmer Zapata. La carta lee como sigue:

Ms. Jamie H. French
Director of Operations DGA/BFA
National Science Foundation

Dear Ms French:

On April 23 of 2012, NSF's Budget, Finance and Award Management (BFA) office suspended all awards to the University of Puerto Rico (UPR) at its Central Administration and the Mayaguez Campus. As you are surely aware, the present suspension affects a very substantial portion of scientific research and education efforts at the Mayaguez Campus. It has already adversely impacted our researchers and graduate students in terms of lost opportunities and, if extended, will threaten our graduate programs in STEM disciplines. The suspension was caused mainly by inadequacies in the time and effort reporting systems at both UPR sites. We understand that several inadequacies were systemic, and included a lack of sufficient progress in implementing the Corrective Action Plan submitted by UPR, accepted by NSF on February 3, 2011.

Since the date of the suspension, the Mayaguez campus has implemented a time and effort reporting system which is believed to constitute an interim compliant solution which corrects inadequacies pointed out by BFA. A permanent solution will require implementation of a fully integrated and on-line system encompassing all 11 campuses of UPR plus Central Administration, and hence must depend on actions taken by Central Administration as well as all other UPR campuses, which are not currently suspended.

During the last five months, the Mayaguez Campus officials charged with this task have taken actions and diligently applied appropriate procedures designed to correct deficiencies and – as far as we are aware of– have promptly submitted to BFA all required documents –including any requested clarifications –for BFA to evaluate whether in fact the applied interim solution complies with the stated requirements. Unfortunately, it is not in our power to correct any remaining deficiencies which correspond to actions which only Central Administration has authority to undertake. While we are well aware of the obligation to fully satisfy all requirements stated by BFA, we believe that –within the statutory limits of our Campus officials– the Mayaguez Campus has made every possible effort in ensuring compliance and regaining the trust of the agency.

Considering all these facts, we hereby request that the agency separates consideration of the cases of the Mayaguez Campus and UPR Central Administration with respect to the present suspension. Furthermore, we would be grateful to henceforth receive direct communication concerning any extant deficiencies which could still impede ending the suspension of the Mayaguez Campus. We would also welcome a site visit by BFA officials to our Campus at the earliest opportunity.

Sincerely,

A continuación, el Rector aclara que dicha carta es propia del Senado Académico, ya que él someterá la información al respecto y hará su solicitud.

Luego de una amplia discusión los miembros del Senado reciben el informe.

Copia de la transcripción de la discusión de este informe se hace formar parte del acta.

Se clausura la reunión a las seis de la tarde.

DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Judith Ramirez Valentin
Secretaria

APROBADO


Jorge Rivera Santos
Rector

Transcripción Reunión Extraordinaria martes, 9 de octubre de 2012

Discusión Informe del Rector relacionado con los resultados de la reunión que sostuvo en su reciente visita a Washington D.C., con la Fundación Nacional de Ciencias (NSF)

Andrés Calderón:

Tengo entendido y quisiera que me corrija si no es correcto antes de continuar la pregunta, que el documento que comúnmente llamamos la PAPP es un documento local de Mayagüez.

Rector:

La forma que tiene el formulario nosotros lo diseñamos. Pero, existe algo similar en los demás recintos.

Andrés Calderón:

Me sorprende cuando usted dice que no hay un documento que tenga el sueldo actual de la persona cuando cada vez que hay un cambio de sueldo por cualquier cosa aquí en la PAPP aparece el sueldo.

Rector:

Pero, NSF no aceptó ese documento. Ellos quieren una carta como tal que diga desde tal fecha este es su salario base institucional. Pero, eso quedó arreglado, ya no está en discusión.

Andrés Calderón:

Tiene que ver con el hecho de que en la PAPP aparece el sueldo anual y el supuesto sueldo mensual, con esa no aceptación.

Rector:

No podría contestarte eso, desconozco las razones por las cuales no aceptaron eso. Lo que siempre he recibido de este asunto es que ellos quieren ver una carta donde se asigne el salario base institucional. Que sería la carta de contratación.

Andrés Calderón:

Pero, el sueldo cambia al año prácticamente en cualquier sitio.

Rector:

Correcto, entonces en cada cambio ellos entienden que debe haber una carta. Y es que la forma en que la mayoría de las universidades funcionan es de esa manera. O sea, el salario de

los profesores se asigna anualmente, es una negociación anual con los profesores y existe ese documento.

Milagritos González:

Tengo varias preguntas en este momento para no quitar el tiempo a los demás colegas voy a limitarme a dos. Una de ellas es en relación a las gestiones, y sé que se habló de esto en el conversatorio pero quisiéramos más información. La Facultad de Artes y Ciencias, la Facultad de Ingeniería y este Senado habían estado solicitando que se hiciera una petición de que cuando se viera el caso del Recinto Universitario de Mayagüez que tenía unos señalamientos y el caso de Centro de Investigación en Ciencias e Ingeniería que tiene otro señalamiento que se tratara de desligar la evaluación de estos dos casos para que en un lugar no se viera atrasado el levantamiento de su suspensión por los atrasos, o las ideas, o los procesos que se dieran en el otro. Se nos ha informado que hubo una reunión donde el Director del CID de Mayagüez auscultó esa posibilidad frente a diferentes autoridades de la Universidad de Puerto Rico y quisiéramos saber su reacción si estuvo en esa reunión y si hubo una discusión formal más allá de la conversación de pasillo que usted dijo que había tenido con alguien de NSF para dar una consideración sería a esa petición que hicieron distintos grupos de este Recinto. Mi otra pregunta es, ya que por fin la Presidencia de Administración Central aceptó que se distribuyera el famoso CAP y descubrimos misteriosamente que no era un CAP, que eran dos CAP. Que había un CAP que era para nuestro Recinto y había un CAP que era para el otro Centro de Investigaciones en Ciencias e Ingeniería. Si el asunto empezó a trabajarse de esa manera, la pregunta que me surge es quiénes trabajaron en la elaboración del CAP de este Recinto, si el Director del CID dijo que nunca lo había visto y que no lo tuvo en sus manos, si usted dijo que no lo había tenido. Qué grupo de personas representaron a nuestro Recinto para elaborar un CAP a nombre exclusivamente de este Recinto si las autoridades nuestras no tuvieron acceso a ese documento. Entiendo que si no tuvieron acceso es que no lo hicieron ellos. Eso me perturba. Me gustaría la respuesta a ambas preguntas.

Rector:

De la reunión que menciona entiendo que sí hubo una reunión de las personas de la UPR. Y lo que voy a decir lo digo por lo que me informaron porque yo no estuve en esa reunión, mi vuelo se atrasó aquí en San Juan, la reunión estaba citada a las seis de la tarde, se supone que yo saliera a las once de la mañana de San Juan. El vuelo fue cancelado y salí más tarde, llegué a las nueve y treinta de la noche a Washington. Así que, ya había pasado esa reunión. El Director del CID me informó de lo que había acontecido en la reunión y sí me mencionó que se trajo la situación de poder o tratar de separar el Centro de Recursos e Ingeniería del CID. Y que el Presidente les respondió que no estaba de acuerdo con que se hiciera esa separación.

En cuanto a mi posición en esto, yo entiendo que el Recinto somos los más afectados en esto en término de que los investigadores del Centro de Recursos e Ingeniería tienen otras opciones para seguir sometiendo propuestas que es someterlas a través de sus recintos. Mientras que Mayagüez no tiene esa opción. Y yo entiendo que nosotros deberíamos separarnos de todo esto, NSF debería considerarnos aparte. El problema es que primeramente NSF tiene que determinar que nosotros estamos cumpliendo. Como usted mencionó yo le hice un acercamiento a uno de los oficiales para auscultar la posibilidad cómo ellos verían el que se pudiera separar ambos centros. La respuesta fue que el “issue” que se estaba discutiendo que era el tiempo y esfuerzo, era un “issue” sistémico y que ellos querían ver una sola opción sistémica a esto. Yo estoy en total acuerdo que una vez el Recinto de Mayagüez cumpla con todo lo que se nos requiere y que NSF diga Mayagüez está en cumplimiento nosotros tenemos que inmediatamente separarnos de este asunto, porque las condiciones, como mencioné, no son iguales y somos nosotros los que nos estamos afectando.

Tenemos que cumplir primero, tenemos que demostrar que estamos cumpliendo y esperamos, toda la información que me está dando el CID es que vamos a estar en cumplimiento cuando sometamos los informes que corresponden al verano. Así es, que si NSF determina que estamos en cumplimiento tenemos que inmediatamente, yo voy a tomar esa acción solicitar tanto al Presidente y a NSF que Mayagüez tiene que separarse de esta situación.

La otra pregunta del informe del CAP. El informe del CAP quien trabajó el informe, o sea el primer borrador que se preparó fue el Dr. José Colucci que era Director del CID en ese momento. Después de él salir, no recuerdo si vino alguien entre medio, pero yo fui Director del CID después de él, si no me equivoco. Cuando yo estuve como Director del CID, que fueron cinco meses, este asunto del CAP ya estaba sometido. Yo no encontré por allí otros documentos que no fueran unos borradores del documento, no había la versión final. Y siempre se me informó que era un CAP con dos partes. Una que atendía los cuestionamientos para el Centro del Centro de Recursos de Ciencia e Ingeniería y la otra que atendía los argumentos del Recinto. Sé que después se le hicieron en ese tiempo algunas revisiones del informe, pero ya yo salí del CID. Cuando estuve allí no tuve una copia final de ese informe. Sé que llegaban a veces llamadas de NSF pidiendo aclaración de algunos puntos que correspondían a nosotros. A mí se me informaba del asunto, la información la proveía Darío Torres, que es el que estaba bregando directamente de lleno con todos esos detalles.

Antonio González:

Quisiera preguntar si hay algún investigador que reciba un sueldo diferente al salario base. Según lo que yo tengo entendido y lo voy a repetir porque realmente he visto diferentes versiones del salario base a través de la discusión de este tema, es básicamente lo que la Junta de Síndicos aprueba en sus famosas tablas anualmente, antes era anualmente cuando había aumento, me imagino que ahora no se hagan anualmente. Pero, básicamente, según usted dice, el salario base, (Cambio de cassette)..... en años de servicio y preparación académica. No existe

ningún investigador que usted conozca en estas discusiones con NSF que tenga un salario base diferente a eso que acaba usted de explicar.

Rector:

Hay que hacer un poco de historia. Hay una certificación anterior a estas certificaciones de la Junta de Síndicos, si no me equivoco es la 86-11. Hay algo ahí que no es muy claro de lo que es el salario base institucional. El salario base institucional hasta antes de la Certificación 14 de la Junta de Síndicos, que es la que específicamente define claramente lo que es el salario base institucional, consistía del salario de las escalas y en el caso de administradores el salario de escala más las bonificaciones como administrador, pero también incluye ahora algo que antes no estaba que son los diferenciales de sueldo. Eso viene a ser ahora parte del salario base institucional de un investigador. La pregunta de que si conozco a alguien que tenga un salario por encima de las escalas y presumo que no está pensando en administradores, porque si incluye a los administradores, pues todos los administradores tienen salario base por encima de la escala. En este momento yo aprobé un diferencial de sueldo a un investigador de este Recinto. Por lo tanto, este investigador tiene por encima de su escala de salario un sueldo mayor. Y esto está a base de la certificación nueva que establece esa definición y los mecanismos que se instituyeron para implantar esta certificación.

Antonio González Quevedo:

Le agradezco la contestación y si me permite un comentario de seguimiento cuando usted explicó que NSF no comprendía el asunto del salario base de la Universidad de Puerto Rico, ahora comprendo mejor por qué no lo entienden. Porque, no solamente se basa en una certificación *standard* que saca la Junta de Síndicos, sino que también ha habido otra serie de mecanismos que han provisto la manera de que las personas puedan aumentar, quizás dramáticamente en algunos casos, su salario base. Y pienso que quizás ese es el problema que NSF tiene.

Rector:

Puede ser, pero los casos que ellos trajeron y discutieron son del verano de 2011, previo a las certificaciones de la Junta de Síndicos.

Mario Nuñez:

Buenas tardes para todos. Tengo dos preguntas. La primera de ellas es que a mí se me hace difícil pensar que la culpa es toda de NSF y a veces como que siento que se le quiere atribuir toda la responsabilidad de lo que nos está pasando a NSF o que la tiene esencialmente con nosotros. Y en esa dirección me gustaría preguntar, porque yo creo que es esencial para poder subsanar y trabajar con el problema que tenemos, cuáles son las limitaciones y los errores que nosotros como institución hemos cometido a lo largo de estos dos años. Porque, me parece

que si esos problemas y esos errores no se identifican y por otro lado no se identifican las personas responsables de ello, pues podemos en cierta manera repetirlo. La segunda pregunta tiene que ver con una información que ha llegado que me gustaría que se aclarara, es si en realidad el CAP como tal ya el Recinto lo tenía desde febrero del año pasado y que en cierta manera entonces esa información no se nos estaba ofreciendo porque no se quería ofrecer. Y en ese sentido me preocupa el poco grado de transparencia. Eso tendría como consecuencia el hecho de que la institución no está siendo honesta con la comunidad universitaria que ha estado solicitando ese CAP por bastante tiempo y aparentemente en el CID ya ese CAP estaba desde el año pasado. Me gustaría que usted nos aclara ese asunto.

Rector:

Primeramente, en ningún momento he expresado de que NSF la tiene con nosotros. Esas no han sido mis expresiones. Yo lo que estoy informando es que a través de todo este tiempo se ha mantenido una estrecha comunicación con NSF y la impresión que ellos nos han dado en todo momento por expresiones que ellos hacen de que ahora sí ya van en buen camino, ya están en dirección a cumplir, nos hace pensar a nosotros que estamos en la dirección correcta. Cuando llega la carta del 10 de agosto fue una sorpresa para todos nosotros porque esperábamos todo lo contrario. A base de toda esta interacción que hubo hasta un momento dado, creo que la última fue el 17 de julio donde NSF solicita estas certificaciones de salario de los investigadores. Se le someten el 18 y luego ya no hubo más comunicación hasta que llegó la carta, con excepción de una carta que le envía el Presidente indagando cuál era el estatus de todo esto, porque no se había recibido ninguna comunicación. Si es que en las cosas que he dicho da esa impresión, quiero corregir eso. O sea, no estoy en ningún momento indicando que NSF la haya cogido con nosotros. Los resultados de la reunión, como mencioné, se aclararon algunos asuntos donde ellos tenían una interpretación de las cosas y otros nosotros tuvimos que aceptar que estaban mal. O sea, que hubo algunos argumentos que ellos dijeron ya tengo claro el asunto ustedes habían sometido la información. En otros no hubo manera, se hicieron pagos fuera del periodo correspondiente, aunque no hubo mala intención en hacer los pagos, pero se hicieron fuera de los periodos. Y lo aceptamos y retiramos de la factura esas cantidades de dinero. La información que en todo momento me han dado del CID es que no tienen el informe final del CAP. Cuando aquí se creó el comité en mayo para trabajar con toda esta información y se me trajo a la atención de que en el CID no tenían el CAP final, yo me acuerdo que hice unas expresiones aquí que yo dije que lo consigo en Presidencia. Yo hice las gestiones y allá se me dijo que el Presidente no había autorizado a darlo. Yo le escribí una carta al Presidente solicitándole que reconsiderara esa situación. No es hasta ahora que el Presidente libera este documento. Si estaba o no en el CID quien tiene que aclararnos eso es el doctor Silva, porque la información que me ha dado es que él no tiene ese documento final del CAP.

Félix Fernández:

Buenas tardes, gracias por la oportunidad. Yo tengo una pregunta y un comentario. Un comentario es que señalando lo último que se acaba de mencionar, la carta que llegó de NSF el 3 de febrero de 2011 y que pudimos finalmente conseguir gracias a que finalmente el Presidente autorizó que esto se divulgase, esa carta viene con adendos. Los adendos son los CAP y la carta dice que es con copia a varias personas, entre ellas el Director del CID y Darío Torres, también del CID. Así que, habían dos personas que en las copias de esas cartas se supone que en los adendos, si NSF de hecho las envió como uno tiene que suponer, pues ellos recibieron el documento final. Porque este es el que ya NSF había visto y dijo esto es lo que es. Así que ellos tendrían que haberlo recibido. Si no se lo informaron al señor Rector, pues hay un problema serio de comunicación.

Rector:

Debo aclarar sobre el asunto como mencioné. El doctor Silva tiene que explicar eso porque yo vi esa carta esta mañana. De hecho, yo vi el e-mail que había llegado con los documentos que decían CAP y pensé que esos eran los documentos que estábamos esperando todos. Cuando esta mañana me dicen que no eran los documentos y yo abro, veo lo que contiene que es el informe de progreso, llamé al Presidente inmediatamente y le informé que no habíamos recibido el CAP. El me cuestionó eso. Me dice yo vi el e-mail y allí decía CAP. Le digo si no lo abriste no te diste cuenta que no era el CAP. Sé que hace un rato llegó otro e-mail, pero supuestamente ahí llegó el CAP. Quien puede contestar y tiene que contestar esa pregunta es el doctor Silva, porque cuando me traen el asunto de que el CAP no está para el comité y yo hice ese compromiso al primero que le fui a preguntar fue a Silva y me dijo que no tenía una versión final. Pero, hay que preguntarle a él si la recibió o no.

Félix Fernández: (Departamento de Física)

Tengo una segunda pregunta y comentario, tiene que ver con el asunto de que según usted nos acaba de informar se entiende que para el 15 de octubre debe completarse, si entendí bien, todos los papeles que tienen que ver con el verano.

Rector:

Tenemos hasta el 31 de octubre, pero nuestra meta interna es el 15 de octubre.

Félix Fernández:

Yo quisiera sugerir que usted mencionó que una vez que NSF nos diga que estamos en cumplimiento, entonces solicitar la separación. Yo pienso que las dos cosas podrían ir juntas. El 15 es la semana que viene. Si nosotros sometemos los papeles y esperamos a ver si NSF nos dice a nosotros separadamente que estamos en cumplimiento, estaríamos perdiendo el tiempo.

Yo creo que sería mejor decirle aquí están los papeles, nosotros entendemos que estamos en cumplimiento, separen los dos casos.

Rector:

Podemos coger esa sugerencia.

Lucas Avilés:

Tengo dos preguntas. La primera pregunta es a cuánto ascienden, si ya se tiene un estimado, todas esas facturas que han sido sometidas y se reconsideraron ahora y le toca a la institución asumir y no van a ser reembolsadas por NSF. ¿a cuánto ascienden y quién las va atender? Y la segunda pregunta es ¿qué certeza tenemos de que los documentos del RUM van a ser atendidos previo a que se reciban los documentos de Administración Central?

Rector:

La primera pregunta. Cuánto es la parte que tiene que asumir el RUM. Los estimados que me ha dado el CID es alrededor de \$50,000. En cuanto a certeza de que nos vayan a atender a nosotros primero o al otro, yo no tengo ninguna. O sea, ese orden lo establecen ellos, no sé si atienden uno aparte o el otro después, o los dos a la vez.

Lucas Avilés:

O sea, esa es la duda y viene por lo mismo que plantea el compañero Félix, es si ellos van a recibir documentos del Recinto y a la vez van a estar esperando por documentos de Río Piedras o de Administración Central para entonces ver todo el caso junto o si hay alguna certeza de que una vez sometamos van a ser considerados.

Rector:

Eso es una decisión interna de ellos, cómo operar, no podría contestar esa pregunta.

Nelson Cardona: (Ingeniería Química)

Buenas tardes. Con relación al comentario que hizo el doctor Fernández hace unos minutos, ayer recibí por primera ocasión una notificación de que fuera a firmar el Formulario 125B. Esta mañana fui al CID a firmarlo y cuando verifiqué la información que estaba en la forma 125B no concordaba con la 125A. Le pregunté al Director del CID y a Darío que cuanto correspondía a 100% del verano, me dijeron que 3/9. Entonces digo, pero estos por cientos que están aquí no concuerdan con eso. Y me dijo, pues cámbialos. Y le digo, pero eso es lo correcto que hay que hacer. Porque, me decían que esa información había venido de Administración Central. Entonces, tal como me lo dijeron los cambié y lo firmé. Verifico con otros compañeros y han hecho otras cosas. Así que, la preocupación que tengo es si lo que yo hice está bien, lo que ellos hicieron está bien, y si vamos en dirección a realmente a resolver el problema. Me fue

obvio de que en Río Piedras y acá están haciendo cosas diferentes. No estoy seguro si lo que yo firmé está correcto o no.

Rector:

Déjeme aclarar, la 125A que es el documento que se prepara a comienzo del periodo, es un plan de trabajo, o sea, es lo que se propone. El 125B no tiene que ser exacto porque pueden ocurrir cambios a lo largo de ese periodo puede haber una propuesta nueva que se aprobó y empieza en algún momento dentro del periodo. Por lo tanto, la 125B no siempre va a ser igual a la 125A. En cuanto a la información que no, si entendí bien en tu argumento, ¿es que no coincidía con la 125A?

Nelson Cardona:

Los salarios eran los mismos, la distribución del tiempo era diferente porque lo habían hecho como si hubiese sido el 100% del tiempo.

Rector:

Y la 125A no suma a 100.

Nelson Cardona:

Pues no, suma 58%. Así que les pregunté cuál de las dos formas es la correcta y también les pregunté 3/9 es 100% del verano, pues yo no tenía salario para 3/9.

Rector:

Entiendo que la forma correcta es la que suma 100%. NSF quiere ver que sume 100%. Nosotros levantamos un argumento en cuanto a eso donde le decimos a NSF, si yo trabajo 2/9 nada más pues estoy trabajando un 66% y no es 100%. O sea, todavía me queda espacio para hacer algo más, pero si no lo hago pues trabajo en un 66%. Pero, NSF dice que tiene que cuadrar a 100%. Así que, cuando se prepararon la 125A en el verano fue bajo esa premisa de que esto es lo que yo voy a trabajar si trabajo 1/9, 2/9, o 3/9. Y no necesariamente suma a 100%. Pero, al preparar la 125B que es la que ellos van a revisar, ese tiene que cuadrar el 100%. Pues entonces ahí hay que hacer una redistribución. Pero, esa redistribución se supone que se haga proporcional. O sea, que si tu 125A sumaba un 58%, pues ese 58% equivale al 100% y los otros números internos pues hay que proporcionalmente recalcularlos para que sumen 100%.

Andrés Calderón:

Pero eso quiere decir que el 3/9 no tiene que ser 100%.

Rector:

En términos de si vas a facturar.

Andrés Calderón:

Lo que usted acaba de decir implica que si uno trabaja 2/9 y 100% va a ser 2/9, 3/9 no es 100%, ó 100% no es 3/9.

Rector:

No, los 3/9 es el 100%.

Andrés Calderón:

Es el máximo que puede ser el 100% que usted acaba de explicar.

Rector:

Es el máximo, nadie puede, un investigador trabajar más de 3/9. Pero si trabajas menos que el punto que trae Cardona es que en la 125A él pone lo que va a trabajar, 2/9, por decir algo, si el 100% son 3/9, pues 2/9 es un 66%. Pero, al someter la 125B NSF quiere que sume 100%. Por lo tanto, hay que hacer una redistribución. El 66% equivale a 100% y el otro 33% ponerle que eran dos proyectos de 1/9 cada uno, pues ese 3% equivale a un 50% y eso es lo que iría en la 125B.

Andrés Calderón:

Eso implicaría que si no hay otra propuesta el sesenta y tanto por ciento de la 125A corresponde a 100% de la B.

Rector:

Es correcto. Si no hay otro trabajo que dentro del periodo se añada, pues eso es correcto.

Andrés Calderón:

¿y eso es así mismo como usted lo está diciendo ahora?

Rector:

Sí.

Nelson Cardona:

Un comentario adicional. Yo no sé si mi situación es un poco diferente a otra gente, pero yo creo que es un poco más compleja que esa. Yo no tomé ni un solo día de vacaciones en verano, o sea que yo trabajé el equivalente de los 3/9 y dentro de eso hay un proyecto del cual yo no cobro, pero lo trabajé igual o más que los otros. El formulario no contempla eso. Así que realmente yo trabajé el 100% de los 3/9, pero cobré 58%.

Rector:

Si trabaja un proyecto y no cobra, el formulario provee. O sea, tiene que poner el proyecto y donde dice la cantidad de dinero que va a cobrar es cero, pero tiene que dedicarle un esfuerzo a eso. Ese esfuerzo es parte de ese 100%.

Nelson Cardona:

A mí me dieron a entender que solamente iban los salarios.

Rector:

No. Yo sé que el CID se ha estado reuniendo con los investigadores para explicar todo eso. Y principalmente lo que tiene que ver con los diferenciales de salario y los incentivos de investigación. Y déjeme decirles, si algunos de ustedes investigadores han estado en alguna de esas reuniones donde se ha hablado de los diferenciales de salario, la semana pasada le di unas instrucciones al doctor Silva de detener las explicaciones que él estaba dando en cuanto a eso porque yo entiendo que las estaba dando incorrectamente. Y yo mencioné algo de esto en el conversatorio y yo entiendo y así lo voy hacer, y son las instrucciones que di, que diferenciales de salario se van a dar a base de los méritos de los investigadores, no a base del dinero que traiga en una propuesta. Y eso hay que establecerlo antes de la propuesta. Hay que establecerlo antes de la propuesta. Yo solicité una reunión con investigadores para hablar del asunto, porque necesitamos establecer unas métricas para establecer esos méritos. Tengo que decirle que la forma de operar hasta este momento, que no es de dos años para acá, esto ha sido siempre. O sea, los investigadores han estado cobrando compensaciones adicionales en diferentes momentos del año. Eso no puede seguir. Si usted tiene una propuesta aprobada en este momento y en esa propuesta hay una cantidad de dinero que usted puso para cobrar, yo le informo en este momento que usted no va a cobrar eso. Ese dinero no es suyo, ese dinero es de la institución. Ahora, yo me voy a sentar con los decanos y ellos a su vez con el director y el investigador para establecer unos diferenciales de salario de acuerdo a los méritos de cada persona. Y esto lo que quiere decir es que si tu escala salarial dice que tú ganas \$80,000 y de acuerdo a esta negociación, a base de tus méritos, se establece que va a tener un diferencial de \$40,000, eso se establece al principio del semestre tengas o no tengas el dinero en tu proyecto. O sea, no tiene nada que ver con el dinero que tú tengas en el proyecto y tenemos que quitarnos eso de la mente. Porque, ya tenemos pelea de algunos investigadores que están diciendo que si no me pagan lo que yo puse en la propuesta no voy a escribir más propuestas. Y tenemos que cambiar esa mentalidad. Tenemos que trabajar ahora por méritos. Y al final de cada año eso se revisa y si usted todavía cumple con esos requisitos y tiene esos méritos, se le renueva ese diferencial de salario o se le aumenta o se le disminuye, de acuerdo a los resultados de la ejecutoria durante ese año.

Carlos U. Pabón:

Buenas tardes a todos los miembros del Senado. Yo quisiera seguir la pista a un detalle que todavía no está muy claro para mí y quizás para otras personas. Mi memoria es que, según lo que el señor Rector nos mencionó, para esto de septiembre de 2010 usted inicia como Director del Centro de Investigación y Desarrollo. Y usted estaba consciente de algunos de los pormenores que estaban siendo incluidos en el plan de acción correctiva y estaba consciente de alguna de las importancias o impactos que estaban para este Plan de Acción Correctiva era una solución a un problema ya señalado por la Fundación Nacional de Ciencias por algún tiempo. La carta de la Fundación Nacional de Ciencias del 3 de febrero de 2011 termina en su primera página indicando que si la institución falla en demostrar progreso suficiente, esto puede implicar que la Fundación puede tomar acciones administrativas que incluyan reducción, suspensión o terminación de las becas de investigación. Así que, la carta termina en su primera página indicando cuáles son los posibles perjuicios que podía tener la institución cuando la Fundación no encontrara suficiente progreso en satisfacer lo que eran las acciones indicadas en el Plan de Acción Correctiva. La carta firmada por dos directores de cierto nivel en la NSF incluye copias para el Dr. Walter Silva, en ese momento y actual todavía Director Interino del Centro de Investigación y Desarrollo y para Darío Torres como asistente especial del Director del Centro de Investigación y Desarrollo. Así que, en este documento que tenía dos anejos, que eran precisamente los dos planes de acción correctiva, y uno de los planes tenía y trataba ocho puntos que fueron indicados para el Recinto. Así que, no me queda claro cómo es posible que desde febrero de 2011 el documento es único, puede haber otras tantas modificaciones en el camino y si mal no recuerdo del conversatorio y usted nos mencionó de dos modificaciones en el camino. Pero, eso es poco irrelevante porque el documento base es lo que está de febrero 3. Y ciertamente o se recibió la copia o las personas que la recibieron con la amenaza esta que aparece al final de la primera página, tendrían que haber dedicado inmediatamente, yo necesito una copia final de este asunto porque si no cómo vamos a trabajar las acciones que aquí la institución se compromete a realizar. Cuando se establece el comité del Senado, se establece precisamente, incluyendo una persona de la administración, y a sugerencia del señor Rector se añadió al Director Asociado del CID para que pudiera ayudar en conseguir todos los documentos necesarios los que pudieren hacer falta, ya que el comité tenía que trabajar con premura. La realidad es que aparentemente las cartas pidiendo este documento no vinieron a salir sino hasta finales de agosto de este año. Cuatro meses después de la formación del comité. A pesar de que nosotros teníamos ya dos personas que estaban enterados de este documento. Entonces, yo lo lamento, no acabo de entender el asunto, no es tan solo un problema de transparencia, no es tan solo un problema de falta de comunicación. Es un problema de darle importancia a aquello que parece ser ni por amenaza, nos damos cuenta de lo que es un problema. Entonces, tengo dos preguntas. Número uno, si el señor Rector lo mira así de que tenemos un problema bastante serio de comunicación, de transparencia y de actuar en la buena fe de tratar de resolver este problema que mal que bien nos afecta a todos y que tiene el potencial de si no se resuelve de la

manera exitosa para el Recinto, otras agencias pudiesen emular algunas quejas y pudiéramos tener bastante problema. Esa es mi primera pregunta.

La segunda pregunta es en el siguiente sentido. Se me hace que las comunicaciones con la Fundación Nacional de Ciencias han dejado indicado que esta es una institución grande y la Fundación negocia con muchas instituciones grandes y las cosas tardan un poco en lo que engranan, hasta que por fin los mecanismos van resolviendo los problemas. Así que, la Fundación está al tanto de que es muy probable que las soluciones propuestas por la institución quizás presionadas un poco por él, tenemos una suspensión encima o con un credo de que podemos hacer las cosas un poco más rápido de lo que podemos. Pero, yo pienso que las comunicaciones de la Fundación han dejado entrever que ellos pueden aceptar soluciones que son provisionales a algunos de los problemas. Y entonces allí la petición que hizo la Facultad de Artes y Ciencias, la petición que hizo la Facultad de Ingeniería y la petición que eventualmente hizo el Senado de que la administración, nuestra gerencia más alta del Recinto hiciera el esfuerzo de tratar de que la consideración no es esperar por la solución de que ya hayamos resuelto, es la consideración de los casos del Recinto se realice separadamente de aquello que nosotros no tenemos control. Porque, nosotros no tenemos control de todas las cosas que pasan en la Administración Central, como usted bien nos ha dicho, conseguir ese CAP para usted no se le hizo sencillo. De hecho, posiblemente se le hizo imposible. Y otras cosas en el Recinto también a veces son imposibles de controlar en Administración Central. Allí nuestra inherencia es mínima si acaso ó ninguna. Así que la segunda pregunta sería en esa dirección. Es que me parece que lo que las facultades han pedido es que la consideración del caso del Recinto se haga separadamente. Y eso ciertamente no tiene por qué esperar a que se resuelvan todos los pormenores en el camino, porque entonces es muy probable que no llegamos ni a primera base. Esas serían mis dos preguntas. Gracias por la oportunidad a los miembros del Senado de permitirme dirigirme a ustedes.

Rector:

La primera pregunta, por supuesto, entendemos la seriedad de este asunto. Yo estoy bien claro en eso, en lo que esto implica y lo que implicaría que el Recinto no cumpla, que no entre en cumplimiento con NSF. Eso yo lo tengo bien claro. Nosotros estamos en un proceso que más bien es respondiendo a los requerimientos que nos está haciendo la agencia y como mencioné esto ha sido una comunicación constante. O sea, lo que ustedes ven en carta escrito no es toda la comunicación que ha habido. Aquí hay, yo estoy seguro, un sinnúmero de correos electrónicos y de transferencia de información que eso no se refleja en esas cartas que ustedes han visto. Ha sido un proceso continuo en todo momento de solicitar información, de pedir aclaraciones de documentos y eso ha estado corriendo todo el tiempo. El interés es resolver esto lo más pronto posible. Eso yo se los aseguro. Pero estamos esperando que NSF analice la información que se le somete y nos digan que ya hemos cumplido. Eso es lo que nosotros estamos ya convencidos de que hemos cumplido a base de toda la información que ellos han pedido y los argumentos que se han levantado en cuanto a las dudas que ellos tenían que ya están aclaradas y las acciones que

hemos tomado donde los pagos que mencioné si NSF no los acepta, pues yo lo retiro, no voy a discutir más con NSF para tratar de convencer que me deben hacer ese pago o no. Simplemente aceptamos, ese pago es indebido, no se puede hacer por las razones que fuera se facturaron, pero ya no están ahí, para que no haya cosas por las cuales NSF diga todavía ustedes no están en cumplimiento. Los informes de NSF, como mencioné, los estamos preparando acá y no vamos a depender de que Administración Central o el Centro de Recursos envíe esos informes. Cuando ellos los envíen ya nosotros tenemos los informes listos. Si NSF quiere comenzar a ver la información según les va llegando, ahí no les puedo asegurar como ellos lo van hacer. Pero sí lo que yo les puedo asegurar es que la información de nosotros cuando se le someta a NSF tiene que haber sido revisada hasta el último detalle para que no contenga errores. Errores que ya se han identificado y que no vuelvan a suceder. O sea, no se van a enviar las cosas con los mismos errores. Sí entendemos esa importancia y la premura de salir de esta situación. ¿cuál fue la segunda pregunta?

Carlos U. Pabón:

La segunda pregunta era en el sentido de que la separación no tiene por qué esperar a la terminación, porque la Fundación claramente en parte de las comunicaciones indica la voluntad porque es relación entre instituciones muy complicadas.

Rector:

Como ya mencioné, porque la pregunta me la hicieron hace un rato y estoy aceptando las sugerencias, cuando enviemos nuestra información vamos a solicitar que NSF considere atender esta información separada del Centro de Recursos y si estamos en cumplimiento que nos informen inmediatamente. Si ellos quieren levantar la suspensión a base de eso, eso tendrían ellos que informarnos primero para entonces ver si hay que seguir haciendo algún otro tipo de acercamiento con ello. Pero ya nos hemos comprometido con eso, cuando enviemos nuestra información va a ir con esa solicitud.

Uroyoán Walker:

Yo creo que de la discusión que hemos tenido hasta ahora y esto originalmente no era parte de mi intervención, pero parece que todavía no estamos claros cómo manejar los formularios 125A y 125 B al día de hoy 9 de octubre, cuando usted dice que quiere enviar todo a más tardar el 15 de octubre sin errores a la Fundación Nacional de Ciencias. Estamos a seis días del 15 de octubre y aparentemente aunque oímos repetidamente que todo está claro para todas las partes, evidentemente hay algo que no está claro. Quizás, no sé si es posible llamar al Dr. Walter Silva si está en el Recinto que pueda venir aquí y aclararnos parte de las dudas que han surgido de la discusión hasta este momento. Oigo también en repetidas ocasiones el interés de resolver esto lo antes posible. Del 3 de febrero de 2011 hasta el presente, hago referencia a la fecha porque es la fecha en que se somete el Plan de Acción Correctiva finalmente, ha pasado un año siete meses y un día. Mi primera pregunta. Si se espera a que la NSF evalúe al Recinto

Universitario de Mayagüez para saber si se solicita la separación, el problema es que no hay ninguna garantía, no hay certeza de que la Fundación Nacional de Ciencias nos vaya a evaluar antes de recibir todas las respuestas que requiera del Centro de Recursos de Ciencias e Ingeniería. La pregunta sería, ¿tiene alguna razón para pensar que van a evaluar al RUM antes de que lleguen los datos solicitados del Centro de Recursos?

Rector:

Lo que ellos decidan allá cómo atender el asunto, eso está fuera de mi control. Nosotros vamos a enviar la información con nuestra petición. Si ellos lo quieren trabajar aparte, quieren aceptar nuestra petición, yo no tengo control sobre eso.

Uroyoán Walker:

Pues puedo entender de lo que me acaba de decir ahora que la comunicación entonces va a ser directa desde este momento con la Fundación Nacional de Ciencias, porque si mi memoria no me traiciona se había dicho particularmente en este foro que la comunicación siempre tenía que ser a través de la Administración Central, no con la Fundación Nacional de Ciencias porque ellos no querían hablar con nosotros.

Rector:

No, los informes de tiempo y esfuerzo los somete cada Recinto directamente a NSF. Todo lo que tiene que ver con el cumplimiento es lo que se está haciendo a través de Administración Central.

Uroyoán Walker:

O sea, que hay algún tipo de separación, en ese aspecto entonces estamos separados en cómo se atienden los dos casos. Porque de hecho, desde la carta que usted menciona que era un solo CAP con dos partes es evidente que tiene dos anejos identificados como CAP 1 y CAP 2. CAP 1 siendo el del Centro de Recursos de Ciencia e Ingeniería y el CAP 2 siendo el de Mayagüez. Entonces, existe la separación, no existe la separación.

Rector:

Eso se puede interpretar de muchas maneras. Lo que tenemos que ver es cómo NSF lo está viendo. Si ellos lo ven como dos casos separado o como uno. Y lo que hasta ahora todo se ha estado trabajando con ellos es como un solo CAP.

Uroyoán Walker:

Ahí la impresión de que en cierto modo se están protegiendo algunas vacas sagradas del sistema de la Universidad de Puerto Rico. Precisamente hoy sentenciaron entre 30 á 60 años de cárcel al Sr. Sandosky de PennState. Y menciono PennState por el Louis freeh report . No sé si

ha tenido la oportunidad de leer el freeh report. El freeh report es del escándalo que hubo en PennState, pero entre las cosas interesantes que señala es el riesgo que se corren las instituciones al proteger vacas sagradas a costa del sistema, la institución. Qué le costó eso a PennState, las pesadillas y los traumas que van a tener esos niños de por vida, estoy hablando de dos casos distintos aquí, pero quiero hacer un poco de contraste, \$100 millones en multas y la suspensión por cinco años del programa de football en la participación del Bowl, que eso es básicamente sentenciarlo a muerte sin sentarlo en la silla.

Rector:

Yo puedo contestar por lo que hay aquí en mi Recinto y aquí no se está protegiendo a nadie.

Uroyoán Walker:

No sé si recibió el CAP como lo hemos recibido muchos de nosotros, no tuve claro porque dijo que mientras estuvo en la dirección del Centro de Investigación y Desarrollo en alguna ocasión tuvo oportunidad de trabajar con el CAP o no tuvo oportunidad de trabajar con el CAP.

Rector:

En una ocasión llegaron unos requerimientos de NSF que solicitaban aclaraciones sobre algunos puntos del CAP y eso se atendió a nivel de los técnicos que trabajaban directamente con eso porque eran los técnicos los que estaban llamando sobre eso.

Uroyoán Walker:

Va a solicitar o no va a solicitar que se consideren aparte los casos luego de sometidos los documentos el 15 de octubre.

Rector:

Ya le informé que la petición va a ir junto con todos esos documentos.

Raymond Knight:

Es un par de preguntas relacionadas con el asunto del salario base institucional. Tengo entendido que hay un investigador aquí en el Recinto que tiene un diferencial aprobado. ¿Un diferencial equivale a un aumento de sueldo base?

Rector:

Sí, el diferencial de sueldo es parte del salario base institucional.

Raymond Knight:

Para este profesor por un periodo de un año mencionó que se negocia el diferencial y eso sería a base de méritos irrespectivamente de la investigación que es una cantidad de dinero que trae. Los criterios para esa negociación y para determinar si este profesor investigador merece el diferencial ya está escrito y disponible.

Rector:

No, es lo que mencioné que el próximo jueves tengo una reunión con un grupo de investigadores para plantear el asunto y recibir de ellos las sugerencias en cuanto a cuáles deben ser esas métricas que utilicemos para medir los méritos de los profesores. Traigo los investigadores porque mejor que ellos nadie sabe cuáles son las cosas que realmente deben contemplarse en este tipo de asunto.

Raymond Knight:

Ya base de esa conversación o reunión se va a establecer y publicar un listado de criterios a usarse.

Rector:

Sí, es una primera reunión, no es que de ahí va a salir ya lo que es. Pero quiero tener esa ayuda de los investigadores para establecer estos criterios.

Raymond Knight:

Y entendí también que entonces eso es una manera de recompensar a los investigadores porque ya no van a poder tener una compensación adicional con los fondos que han traído.

Rector:

No lo podemos ver de esa manera, tenemos que verlo más bien que es una forma de hacer justicia con los investigadores con el sistema de salario que tenemos nosotros aquí. Porque, las escalas de salario son fijas y no permiten la negociación de salario con los profesores. Este nuevo mecanismo abre esa puerta y establece esa autoridad en el Rector. O sea, que no tiene que ser el Presidente. El Rector puede autorizar ese diferencial de sueldo. Así es, que si nosotros queremos arreglar todo esto, porque el problema que nos ha llevado a todo esto es precisamente esos pagos que reciben los profesores de estos proyectos fuera del verano. Y yo soy investigador y escribí propuestas y era la manera en que nosotros empatábamos la pelea. Pero esa forma de trabajar no puede seguir así. Y lo que yo estoy proponiendo, a diferencia de lo que el diferencial de sueldo originalmente el Director del CID había estado explicando, es que el diferencial de sueldo iba a ser una compensación por unas tareas que el investigador iba a llevar a cabo. Si estaba dirigiendo un laboratorio, si estaba haciendo algunas tareas, pues pagarle por eso. Yo entiendo que si el investigador tiene los méritos, merece ganar más. Y ese diferencial de sueldo

me permite negociar ese salario, subir ese salario a cierta cantidad para poder realmente pagar lo que vale el trabajo y el esfuerzo que hacen nuestros investigadores. Además de que eso va a promover un sistema de buscar mejorarse cada cual para poder tener un diferencial de sueldo, porque no todos lo van a tener y mantenerlo o aumentarlo.

Raymond Knight:

Esa negociación podría resultar con varios profesores con diferenciales bastante diferentes, eso viene de fondos institucionales. Y la pregunta es para poder hacer presupuesto si todos los años va a variar y los sueldos van a estar cambiando, subiendo, yo entiendo que eso se le va a dificultar bastante el proceso presupuestario.

Rector:

No es parte del presupuesto. Yo voy hacer una inversión inicial de los fondos que tiene Rectoría para fomentar la investigación. De ahí en adelante esa cuenta donde van a estar esos fondos que cada departamento va a tener una cuenta, tiene que seguir alimentándose con los fondos que traen los proyectos cuando el profesor compra su tiempo. Si un profesor compra su tiempo, el dinero que trae de ese proyecto va a pagar un sustituto que usualmente cuesta menos que el salario del profesor, por lo tanto va haber siempre unos sobrantes. Y ese sobrante viene a alimentar esos fondos. Pero, el profesor que tiene ese diferencial de sueldo va a estar ya cobrando eso no del dinero que trae en su proyecto, porque eso ya está establecido, pero ese dinero de ahí en adelante alimenta esa cuenta para entonces seguir pagando diferenciales de sueldo a otros profesores. Cuando yo le di esas instrucciones a Silva, le dije tienes que llevar una cuenta clara de todo ese dinero porque una vez esto comience, o sea, yo voy a poner una inversión inicial, se tiene que mantener unos balances en esas cuentas. Y lo que estamos proponiendo con esto es que eso mismo incentiva al investigador a seguir trayendo los fondos. En adición, a que al aumentar su salario base institucional cuando compra su tiempo cuesta más. Y esto es lo que hacen todas las universidades. Las universidades negocian salario de investigador no con una escala y añadiendo, lo de ellos es el salario completo. Ahora nosotros tenemos esa flexibilidad.

Aixa Rodríguez:

Yo quisiera exhortar a que en esa reunión donde se van a comenzar a discutir los méritos para los diferenciales de salario que haya una representación amplia de las distintas áreas del saber en este Recinto, porque lo más trágico sería que ese diferencial favoreciera a unas facultades, a unos investigadores y comenzáramos a crear unas guerras aquí dentro que no necesitamos.

Rector:

Eso ya lo he contemplado y he pedido que el grupo de investigadores que Silva identifique cubra una gama, estoy pidiendo alrededor de unos quince investigadores para esa reunión, pero que cubra las diferentes disciplinas.

Aixa Rodríguez:

Ese es el mismo doctor Silva que debemos preguntarle si recibió o no el CAP. La otra pregunta, el compañero Mario Nuñez hizo una pregunta hace un rato sobre los errores que se han cometido y yo he identificado, por lo que usted ha dicho, varios de esos errores. No docentes que estaban cobrando de fondos de NSF y eso se cambió y el Recinto va asumir ese costo, un investigador que cobró fuera de tiempo el Recinto va asumir ese costo. Y el problema más grande, a mi modo de ver, las compensaciones adicionales que son el uso y costumbre de este Recinto. Y lo que usted está planteando es un cambio de la cultura institucional de este Recinto con relación a eso. Yo quería señalar que para mí ese es el elefante blanco en el salón, que ha estado circulando y como que no le hemos puesto todavía el dedo a la llaga. ¿Hay algún otro error que NSF haya señalado y que todavía no hemos subsanado? Aparte de esos tres que ya se han mencionado.

Rector:

Que yo tenga conocimiento, en términos de error, y cuando hablo de error es que admitimos que cometimos el error, no tengo conocimiento de otro.

Aixa Rodríguez:

Y se le ha comunicado a NSF que la práctica de las compensaciones adicionales se va a erradicar. Esa comunicación se ha hecho clara a NSF.

Rector:

No te puedo decir si es clara o no, pero las instrucciones mías fueron de revisar las facturas que ya tiene NSF, enmendar esas facturas y enviarle con la explicación lo que está pasando, ahí debe ir eso. Esa carta todavía no ha salido, porque yo le pedí al doctor Silva que antes de enviarla me la dejara ver que yo quiero revisarla.

Aixa Rodríguez:

Porque, mi impresión es que hasta que eso no esté claro, este problema no se va a resolver.

Rector:

Sí, definitivamente.

Aixa Rodríguez:

Yo creo que el cambio de esa cultura institucional es lo que tenemos que comenzar a ejecutar y que tiene que quedar claro, no sólo a NSF, a todas las instituciones que nos dan fondos.

Milagritos González:

Yo quiero presentar una moción para que este Senado como Cuerpo dirija una carta a NSF solicitando la evaluación de la información que se someta de este Recinto por separado de la evaluación que se haga de la documentación que someta Río Piedras. A esos efectos, hay un grupo de investigadores que escribieron dos párrafos que podrían constituir esa carta y si nos permite podemos pasar a leerla.

Rector:

Adelante.

Diana Rodríguez:

Ms. Jamie H. French
Director of Operations DGA/BFA
National Science Foundation

Dear Ms French:

On April 23 of 2012, NSF's Budget, Finance and Award Management (BFA) office suspended all awards to the University of Puerto Rico (UPR) at its Central Administration and the Mayaguez Campus. As you are surely aware, the present suspension affects a very substantial portion of scientific research and education efforts at the Mayaguez Campus. It has already adversely impacted our researchers and graduate students in terms of lost opportunities and, if extended, will threaten our graduate programs in STEM disciplines. The suspension was caused mainly by inadequacies in the time and effort reporting systems at both UPR sites. We understand that several inadequacies were systemic, and included a lack of sufficient progress in implementing the Corrective Action Plan submitted by UPR, accepted by NSF on February 3, 2011, and which was not communicated to Mayagüez Campus officials by Central Administration.

Since the date of the suspension, the Mayaguez campus has implemented a time and effort reporting system which is believed to constitute an interim compliant solution which corrects inadequacies pointed out by BFA. A permanent solution will require implementation of a fully integrated and on-line system encompassing all 11 campuses of UPR plus Central Administration, and hence must depend on actions taken by Central Administration as well as all other UPR campuses, which are not currently suspended.

During the last five months, the Mayaguez Campus officials charged with this task have taken actions and diligently applied appropriate procedures designed to correct deficiencies and –

as far as we are aware of– have promptly submitted to BFA all required documents –including any requested clarifications –for BFA to evaluate whether in fact the applied interim solution complies with the stated requirements. Unfortunately, it is not in our power to correct any remaining deficiencies which correspond to actions which only Central Administration has authority to undertake. While we are well aware of the obligation to fully satisfy all requirements stated by BFA, we believe that –within the statutory limits of our Campus officials– the Mayaguez Campus has made every possible effort in ensuring compliance and regaining the trust of the agency.

Considering all these facts, we hereby request that the agency separates consideration of the cases of the Mayaguez Campus and UPR Central Administration with respect to the present suspension. Furthermore, we would be grateful to henceforth receive direct communication concerning any extant deficiencies which could still impede ending the suspension of the Mayaguez Campus. We would also welcome a site visit by BFA officials to our Campus at the earliest opportunity.

Sincerely,

Se añadiría el Senado Académico de Mayagüez

Rector:

¿hay alguna oposición? Vamos entonces a dar turnos a favor y turnos en contra.

Uroyoán Walker:

Si podemos empezar con los turnos en contra.

Rector :

El orden parlamentario indica que es a favor primero.

Milagritos González: (a favor)

Yo entiendo que esta moción es totalmente cónsona con la intención que ha expresado el Rector de solicitar que se separen ambas evaluaciones y que no haya que esperar. NSF respetamos que siempre tiene la última palabra, pero aún a nuestros padres nosotros le pedimos cosas y nos atenemos a que nos digan que sí o que no. Así que, por qué no hacerlo con NSF. Si reconocemos que esto es la intención que tiene el Rector creo que incluso le echamos una mano al Rector dado que el Presidente ha dicho que no lo quiere hacer, cuando tomamos esta acción como Cuerpo del Senado. Porque, el Rector entonces le tiene que dar paso a una petición del Senado. Mientras que cuando es el Rector individualmente el Presidente de la Universidad le puede decir, le prohíbo que lo haga. Así que me parece que esto es cónsono con la intención de la administración y me parece que es una carta que colabora y apoya a la acción que el mismo Rector ha dicho que quiere tomar de solicitar a NSF cuando se envíen nuestros documentos que se nos evalúe por separado.

Rector:

Tengo que hacer una aclaración en todo esto. Yo mencioné que con el someter toda esta información yo iba hacer esa solicitud. Yo no necesito que pongan palabras o letras en mi carta. Si ustedes insisten en este documento, esto es algo de ustedes, pero no me involucre a mí porque mis acciones yo respondo por ellas y yo pongo el lenguaje que entiendo que es el mejor al momento de yo hacer la solicitud.

Juan López Garriga: (en contra)

Buenas tardes a todos. Me preocupa lo siguiente. Me gustaría saber, perdonarme la forma que voy hablar, cuántos de vosotros ha estado directamente envuelto con NSF con *Program Management* evaluando propuestas, hablando realmente con la gente que dona el dinero por más de cinco años, por más de diez años. Me gustaría que levantara la mano primero. Aquí hay uno, Félix es otro quizás somos cinco ó seis en todo el Recinto que hacemos eso. ¿qué cosas hemos aprendido? Al menos yo, que cuando hablo con los *program managers* no les gusta que los empuje, no les gusta ni los *letters of award*, les gusta que los dejen tranquilos hacer su trabajo. Es lo mismo que nosotros si nos viene un estudiante a reclamar una nota nosotros lo atendemos, pero si viene cada media hora somos seres humanos. Así que en ese sentido corramos las cosas con calma, bien y demos el espacio, desde mi punto de vista, a lo que está solicitando el Rector.

Didier Valdés: (a favor)

Aunque no he levantado la mano he tenido la oportunidad de participar con NSF en varios asuntos, pero no es eso lo que quiero decir. Es cierto como cualquier agencia quiere que lo dejen hacer su trabajo. Pero, yo creo que el tono en el que está escrita esa carta es un tono muy respetuoso que respeta simplemente las decisiones de NSF y que hace una petición que también es muy respetuosa que viene dos años y más después de que comenzó el problema en el Recinto. El Recinto ha tenido el montón de tiempo para responder apropiadamente a esto, que tiene un sentido de urgencia grave y que es importante que la agencia se de cuenta de que todo el Senado Académico del Recinto está apoyando las gestiones que hace el Rector y por lo tanto es conveniente el que se haga esta expresión para que quede claramente establecido que deseamos esa separación de los casos. Yo creo que el lenguaje en que está escrito es muy respetuoso y dice que es a disposición a lo que ustedes estén decidiendo. El lenguaje de la carta o lo que haga después la administración va a ser otra parte del proceso. Pero, que todo va encaminado en la misma dirección. Hasta donde yo entendí la carta que está escrita y como está diseñada.

Héctor Bravo Vick: (en contra)

Mi turno en contra es muy similar a lo que dice el decano López Garriga. Yo esperaría a que se corrijan como dijo el Rector, la parte nuestra y posteriormente entonces quizás se podría proceder de esa forma. Yo verdaderamente no soy investigador con NSF, pero pienso de que

estas agencias muchas veces si le pones mucha presión quizás no respondan como nosotros queremos que responda.

Rector:

Vamos entonces a votar.

Leonardo Cabán:

Solicito el voto secreto.

Rector:

Vamos a definir un comité de escrutinio Hiram González, Frances Santiago, y el estudiante Elmer Zapata.

Tenemos los resultados de la votación. Votaron 41 personas, votos a favor 29, votos en contra 12, por lo tanto prospera.

Raúl E. Macchiavelli:

Yo he enviado a la Secretaria del Senado el original de la carta que leyó la senadora Rodríguez.

Luis F. Silva:

Desde que surgió todo este asunto uno de los análisis que yo traté de hacer era el impacto institucional que pudiese tener todo este problema. Y uno de los puntos que analicé es dentro de todo el marco de fondos de investigación en este caso de la NSF, cómo se posiciona el Recinto de Mayagüez como una institución hispana a nivel nacional. Y estoy seguro que la NSF le da consideración a eso y la calidad de la investigación que se genera en este Recinto. Y me parece tan difícil entender que este asunto no se haya resuelto hace año y medio o dos años. El otro detalle es el Recinto de Mayagüez en los últimos años una de sus metas del plan estratégico era posicionarse como una institución de investigación. Como resultado de eso, un sinnúmero de programas doctorales, estudiantes a nivel doctoral hacen investigación con fondos externos, toda esa dinámica que se da cuando la institución decide orientarse hacia una institución de investigación. Y ahí de nuevo como institución prácticamente cien por ciento hispana se proyecta el Recinto de Mayagüez en esa dirección. Eso me da pie a pensar de nuevo cómo es posible que este problema no se haya resuelto. Y ya hemos dicho en otras ocasiones el impacto que eso puede tener en otras instituciones que aportan recursos para investigación. El Instituto Nacional de Ciencias, el Departamento de Educación y demás. Me atrevo, inclusive, a hacer una conexión con otros problemas que hemos tenido con fondos externos. Y ahí me atrevo a mencionar a CIME y a CRECE. Veo como un patrón de mal en todo lo que ha estado ocurriendo. Y ese patrón no viene interno del Recinto, viene de la Administración Central. Yo estoy seguro que si Mayagüez hubiese tomado las riendas de este problema lo hubiese resuelto

mucho tiempo. Y yo creo que ya es suficiente que Mayagüez siga pagando y se siga afectando negativamente porque hay unos niveles, tal vez la palabra ineptitud suena muy ligera, pero creo que eso es lo que está ocurriendo.

Por último, usted hizo mención de estas bonificaciones que se le va a negociar con los investigadores, me gustaría estar claro porque se habla de investigadores como si aquí viniese un por ciento bien alto de personal docente que se dedica a la investigación exclusivamente. Y yo entiendo que esa no es ni un 10% de la realidad del Recinto. Y me pregunto si con lo que usted propuso prácticamente se está alterando, no la cultura de bonificación, es todo lo relacionado con el sueldo nuestro. Y si esa negociación que usted mismo dice que se va a utilizar o se va a poner en práctica automáticamente está diciendo que el trabajo del investigador se le va a dar un tratamiento diferente al resto del personal docente. O que un investigador que tenga 50% de enseñanza en el salón de clase o el laboratorio, ese 50% va a recibir un trato diferente al otro 50% que pueda tener de investigación aunque sea con fondos externos. Me parece que eso requiere un poco más de análisis. No es tan fácil como aparenta ser. A nivel de Estados Unidos se negocian todos los sueldos, no el de investigación nada más. Cualquier profesor que llega en cualquier institución al nivel nuestro, allí no hay una escala en ningún sitio, si es auxiliar, si es asociado, puedo llegar hasta *full professor* de otra institución y puedo negociar mi sueldo. Inclusive, traigo mis fondos de investigación y puedo negociar mi sueldo. Aquí estamos diciendo que vamos a negociar prácticamente sueldos con un solo sector del personal docente. Me parece que eso requiere un poco más de análisis.

Rector:

Recordemos que estos son los mecanismos que ya están establecidos, yo no estoy inventándome algo nuevo aquí. Y se establecieron para los investigadores. Ninguna persona que no esté trabajando en investigación o participando en proyectos de investigación puede participar de estos mecanismos de remuneración. Eso es lo que estableció la Junta de Síndicos en las Certificaciones 14, 15 y 16 (2011-2012). Léanlas para que estén familiarizados con todo esto, pero los mecanismos están establecidos. Yo lo que estoy haciendo es uso de ese mecanismo en lugar de implantarlos como se ha estado mencionando que más bien lo que da es la impresión de darle la vuelta a lo que estamos haciendo para continuar haciéndolo.

Luis F. Silva:

Esa reglamentación de la Junta de Síndicos como se ha preguntado, se discutió a los niveles afectados.

Rector:

El mecanismo que se siguió es que esto sale de Vicepresidencia de Investigación, se prepara los documentos que tiene que ver con todo eso y se llevaron a la Junta de Síndicos, ellos tienen sus comités que lo analizan y lo aprobaron. Eso fue en septiembre del 2011. Pero, de que

se haya discutido a otros niveles, no creo. Por lo menos cuando a mí se me solicita participar de una reunión donde se están discutiendo los mecanismos, ya las certificaciones estaban aprobadas y lo que se estaba hablando ahí era de implantar esas certificaciones. Propuse la eliminación de un mecanismo que no me parecía razonable, se eliminó y los que quedaron entendemos que eran los más apropiados. Pero, ese mecanismo del diferencial de salario, como expliqué, se puede dar por diferentes razones. Por algunas tareas que el investigador haga, que yo entiendo que no deben ser las investigaciones como tal. Pues, eso son ya diferenciales de sueldo para esas tareas en particular. Pero, lo que yo estoy mencionando es un diferencial de sueldo por los méritos de ese investigador y no porque escribió una propuesta y me trajo \$15,000 y quiere cobrar los \$15,000. El va a cobrar lo que se estableció al principio.

Mario J. Córdova:

Buenas tardes. La pregunta mía tiene que ver con el informe de tiempo y esfuerzo, que dice que lo está haciendo cada recinto aparte. Según yo recuerdo el informe como lo estamos haciendo ahora no concuerda con lo que quiere NSF exactamente. Ellos quieren que el informe sea *on line*. ¿estoy en lo correcto?

Rector:

No, NSF no ha solicitado que sea *on line*, ellos quieren algo que sea uniforme para toda la universidad. Y la forma que la universidad ha establecido que sea uniforme es creando una aplicación que produzca esos informes leyendo de las bases de datos que alimenta cada recinto.

Mario J. Córdova:

O sea, que esa es una decisión de la universidad, no de NSF.

Rector:

Sí.

Mario J. Córdova:

Y esa aplicación no la tenemos todavía.

Rector:

No, eso todavía no está.

Mario J. Córdova:

Eso es por un problema con las bases de datos, con la inconsistencia que estaba mencionando anteriormente o porque no tenemos el programado todavía.

Rector:

No sé si ya está completa la programación, sé que las pruebas que se han estado haciendo no están saliendo bien los informes. Por eso es que se está haciendo y es lo que NSF ha mencionado, o sea una solución interina, que es que entonces lo hacemos manual.

Mario J. Córdova:

Y no habían considerado comprar el programado a otra universidad.

Rector:

La historia de todo eso yo creo que ya el doctor Santiago la hizo en varias ocasiones, cuál fue la decisión en ese momento de hacerlo. Pero, la verdad es que el sistema de la universidad es sumamente complicado, la forma en que la universidad trabaja. Pero me parece que no hay comercial que pueda satisfacer los requerimientos a nivel sistémico.

Mario J. Córdova:

Pero hay otras universidades que tiene que estar haciendo esto para NSF también.

Rector:

No como nosotros, eso se lo aseguro. La forma en que nuestro sistema se lleva a cabo es sumamente complicado. Cuando vieron lo que había aquí no esperaban ver esto.

Elmer Zapata:

Buenas tardes. Yo sé que el doctor Walker ya hizo mención en esto, pero toda la conversación, toda la tarde han mencionado al Director del CID, ¿por qué no se llama al Director del CID y que explique la situación? Si vio o no vio el CAP, que hable frente a este Cuerpo, o una comunicación escrita, porque vamos a seguir dando vueltas en lo mismo y el Director del CID que sería quien tendría que explicar la situación no está aquí. Y en cuanto a lo que menciona el doctor Córdova ahora, yo considero que nosotros tenemos los mejores ingenieros en computadoras de todo Puerto Rico, se podría buscar una solución alterna a eso.

Raymond Knight:

Es una pregunta informativa sobre una acción suya. Cuando va a llevar los informes de tiempo y esfuerzo y posiblemente la petición de separación, si eso lo va hacer directamente o a través de presidencia.

Rector:

La pregunta ya la habían hecho anteriormente, nosotros sometemos los informes de tiempo y esfuerzo, cada recinto lo somete directamente.

Raymond Knight:

Entonces la petición de separación sería a través de Presidencia.

Rector:

Iría con esos informes.

Mercedes Ferrer:

Buenas tardes. Yo creo que ciertamente es un aliciente para nosotros el escuchar a nuestro Rector decir que se compromete con solicitar la separación de los dos casos ante NSF. Sin embargo, el éxito de esa gestión depende fundamentalmente de lo que nosotros seamos capaces de producir de aquí a las próximas semanas entiendo que es la meta, sino a finales de octubre. Y yo tengo una preocupación en ese sentido. Yo sé que el CID ha estado trabajando bien fuertemente en tratar de sacar la 125A y la 125B, en llevar toda la comunicación a todos los investigadores, en tratar de que todo el mundo entienda cuáles son los procedimientos. Y si miramos hacia atrás un poco en el tiempo al 2010 cuando comenzó todo esto vemos que fue un proceso que comienza con NSF señalando unas deficiencias que por el hecho de que hace un momento se accedió a separar los dos casos, pues yo voy a presumir en este momento que estamos separados para hacer el planteamiento que quiero hacer. En el RUM se identificaron ocho deficiencias en ese momento, en el 2010. Y de ese momento hasta acá, pues se han ido atendiendo una por una básicamente y se han atendido prácticamente todas. Sin embargo, todavía estamos atascados en este asunto de los informes de tiempo y esfuerzo. Y ese señalamiento corresponde específicamente al señalamiento número 5 de NSF para nuestro Recinto. Según nos explicó usted hace un rato, dado el hecho de que el sistema que une a todos los recintos no ha estado funcionando, pues se determinó en el Recinto que nosotros lo vamos hacer manual, yo no estoy segura de lo que eso implica. Pero, me preocupan las consecuencias que puede tener si miramos el planteamiento original de NSF. Yo creo que durante este periodo las conversaciones han ido y venido y eso es normal en un proceso de auditoría. Es normal que se identifiquen unas deficiencias inicialmente, muchas veces cuando tratamos de evidenciar que hemos ido subsanando las deficiencias el auditor identifica nuevas desviaciones, y me parece que eso es lo que ha ido pasando aquí. A medida que sometemos evidencia tratando de evidenciar que estamos atendiendo las deficiencias ellos han ido identificando otras desviaciones y nuestros esfuerzos han estado colocados en subsanar esas desviaciones. Esas desviaciones de que a un profesor se le pagó fuera de tiempo, de que a un profesor se le pagaron compensaciones que no correspondían, etc. Esas son desviaciones que simplemente evidencian que hay unos sistemas de control que no están. Con el hecho de que yo pueda emitir un papel que diga ya arreglé la 125B de este profesor no te preocupes porque los costos que te había cargado de este profesor ya no te los voy a cargar. Eso no es suficiente. Nosotros tenemos que evidenciar que tenemos un sistema que va a evitar que eso vuelva a ocurrir. Creo que nos hemos metido mucho en el asunto de apagar ese fuego de esas desviaciones que van apareciendo y pues los escucho decir que estamos

ahí ya a punto de terminar la 125B. Me preocupa o tengo la interrogante de si en este proceso de completar la 125B nos hemos mantenido mirando el señalamiento original. O si estamos apagando el último fuego que nos señalaron. Me explico. Si vamos al CAP, el señalamiento 5 lo que dice, o sea ninguno de los ocho señalamientos hechos al RUM, ninguno de ellos dice que necesitamos establecer un sistema uniforme. El único señalamiento del RUM que va a los informes de tiempo y esfuerzo es el 5. Y ese señalamiento lo que dice es que nosotros necesitamos en el RUM establecer un sistema que nos permita contabilizar todos los ingresos que pueden generar los investigadores a través de otros recintos y del Centro de Recursos. Eso es lo que dice el señalamiento, no es mucho más que eso. Y mi preocupación es, cuando estamos ahora haciendo este 125B a mano en el Recinto, ¿cómo estamos garantizando que se está contabilizando ese ingreso? Qué ocurre a través de los otros recintos y a través del Centro de Recursos. O cuál es el sistema que nosotros vamos a poner, para que mientras tenemos esta solución temporera de hacer esto a mano en el Recinto nos garanticemos que vamos a poder contabilizar estos ingresos.

Rector:

Mencioné que se había preparado un programado para leer la información de las nóminas y producir la 125B. Eso dice que es manual porque la información que utiliza este programado para preparar el informe hay que dársela manualmente no la lee de una base de datos, sino que se prepara un archivo con los datos que necesita extraídos de la nómina para que entonces produzca ese informe. ¿qué pasa? Que cada unidad envía ese informe de nóminas a la Vicepresidencia para que ellos corran ese programado. Y lo que estamos encontrando es que muchos de estos informes no están correctos. Lo que produce ese programado interno de nosotros, el informe no está correcto porque la información que se le está dando no es correcta. Como mencioné hace un rato, el sistema financiero que nosotros estamos utilizando tiene un laberinto grande de códigos y gastos tan específicos que la persona que entra la información tiene opciones para decidir la pongo en este código, o la pongo en este otro código. Eso es lo que nos está causando que esos informes cuando llegan acá y se revisan no están bien. Las instrucciones que yo le di al CID para hacerlo manual es que nosotros busquemos esa información. Le solicitamos información al Centro de Recursos y la persona que está trabajando allá me informa que al CID, que ha sido colaboradora con nosotros, nos está enviando la información específica de los tiempos y esfuerzos que han salido con problema para nosotros hacerlo manual. ¿qué garantía tenemos de que esa información es correcta? Es la información que sale de las nóminas, pero evaluadas personalmente acá por el técnico que sabe y que puede determinar esto puede estar en esta opción o lo pudieron haberlo puesto en este código o no y recoge toda esa información y extrae lo que es correcto. Por eso, es que nosotros cuando comparamos con la que se produce allá y la que manualmente hacemos acá, nos damos cuenta que no está correcto porque la de nosotros entendemos que la información sí es válida. Eso es lo que mencioné que es manual. La solución interina que se está llevando a cabo en Administración Central pero no está saliendo completamente bien, por eso di las instrucciones de que se haga completamente manual acá.

Mercedes Ferrer:

Una pregunta de seguimiento. La preocupación es que le podamos presentar a NSF que tenemos *in place* unos procedimientos ya estandarizados y validados para garantizar que no solamente ahora en octubre cuando llevamos esa 125B, sino durante todo el periodo que vayamos a estar utilizando esa solución interina, nosotros vamos a ser capaces de capturar todo el ingreso que nuestros investigadores reciben a través de los otros recintos y del Centro de Recursos. Yo creo que eso es lo que realmente va a sustentar este asunto.

Rector:

Estas dificultades que tiene ese programado se está corrigiendo, pero como le dije a la gente del CID, no quiero esperar a que ellos los corrijan para entonces ver si salieron bien o no y ya no tenemos tiempo para hacer correcciones. Por eso es que di las instrucciones de que lo hagamos nosotros. Pero, se están capturando, se encontró personal de nosotros, solicitamos *source code* y lo revisamos y encontramos unos errores y se le notificaron para que lo corrijan. Pero, no vamos a esperar a que ellos hagan esas correcciones y vuelvan hacer otras tiradas. Vamos hacerlo nosotros acá. Si lo de ellos llega a tiempo y está todo bien, pues se envía, sino se va lo de nosotros.

José A. Martínez Cruzado:

Deja ver si puedo resumir el estado de preocupación y no sé si decir de impotencia que siento y que se permea en muchos de los compañeros también. El doctor Pabón estuvo hablando sobre el caso del CAP que fue aprobado por NSF, contestado el 3 de febrero de 2011 y que ya llevamos un año, ocho meses y seis días y eso no se ha resuelto finalmente. Eso es algo que uno entiende que ya debió haber estado resuelto hace tiempo atrás. La situación del CAP que tanto se ha solicitado finalmente llegó en estos días, pero contribuye a esa preocupación de falta de transparencia de todo el asunto que se ha estado llevando a cabo. Esa situación de que nuestro propio Rector no tiene el CAP, de que el Director del CID no tiene el CAP, en el conversatorio las personas preguntaban cómo vamos a resolver el problema si no sabemos qué es lo que tenemos que resolver. Es una situación preocupante. Lo que trae el compañero Silva lo quería amarrar a una presentación que nos hizo el Dr. Walter Silva en cuanto a lo de tiempo y esfuerzo que en esa presentación que fue a principio de semestre él nos indicó que el Recinto Universitario de Mayagüez no tenía comunicación directa con NSF, que todo era a través de presidencia, que en ese sentido teníamos las manos atadas. Entonces no podemos nosotros tomar nuestras propias acciones, todo tiene que ser a través de presidencia, pero presidencia no autoriza dar el CAP y entonces es como que te están tirando en el mar con las manos amarradas. Esto que trae Silva de lo de CRECE-21, CIME cómo yo me siento de que de parte de Administración Central toman las decisiones en este Recinto sobre muchas cosas que nosotros entendemos que no se deben hacer. Estoy hablando sobre lo del caso de CRECE-21, CIME donde expusimos muchas situaciones de las cuales no estábamos de acuerdo. La situación, por ejemplo, de los

programas doctoral de ingeniería que llevan 6, 8 10 años. Y ahora para colmo lo que trae el Dr. Nelson Cardona que es la preocupación que va a firmar su *time and effort report* y le dicen arreglalo tú. Si él no sabe cómo se arregla no le pueden explicar cómo se arregla y varios compañeros me han dicho que les ha pasado lo mismo. Entonces uno dice, bueno pero entonces tampoco tenemos a alguien en el CID que realmente sepa qué es lo que tenemos que hacer, porque si cada investigador que va a ir a firmar su *time and effort report* lo va a arreglar como le parezca, pues claramente no va a ser uniforme lo que vamos a enviar para allá. Realmente siento un gran desasosiego en ese sentido. En la primera reunión de este semestre del Senado Académico en agosto nuestro Rector cuando nos estuvo hablando sobre este caso de NSF, y corriójame si no fue esto lo que se dijo, se había mencionado que el 23 de abril fue el día en que se declaró que íbamos a estar suspendidos por sesenta días, que eso se terminaba como el 22 de junio. Y se estuvo esperando comunicación de NSF y más o menos usted nos dijo algo así como que el verano fue un tiempo muerto que no se sabía nada que estábamos esperando qué pasaba.

Rector:

El tiempo muerto fue desde el 18 de julio al 10 de agosto.

José A. Martínez Cruzado:

En el conversatorio cuando usted hizo la presentación presentó varias comunicaciones que había habido durante el verano. Entonces ahora también cuando nos enviaron el supuesto CAP aparece una carta del 30 de marzo que el Presidente de la Universidad envía a NSF y ni tan siquiera le copió a usted sobre ese tema que tiene que ver con todo esto. Y se está hablando del Recinto Universitario de Mayagüez y a usted no le enviaron copia de eso. Entonces yo percibo que hay una falta de comunicación crasa de parte del Presidente hacia usted. A usted lo tienen también a oscuras en lo que está sucediendo. Que lo que usted encuentra es porque usted se esfuerza llamando allá y preguntando y nos tienen totalmente enajenados del asunto. Con esto no resuelvo absolutamente nada, pero quisiera saber su sentir en cuanto a esa comunicación, si la percepción que yo tengo es errónea o si usted también se siente que esa comunicación debiera ser mejor. Porque yo lo que palpo es que es una comunicación bien floja, sinceramente. Y eso abona a la preocupación que tenemos. No podemos hacer nada, nos amarran las manos, dependemos de ellos y no nos dicen nada. Me preocupa mucho esa situación y no sé cómo usted se debe sentir. Si nos puede decir algo al respecto, por favor.

Rector:

Definitivamente en ocasiones es frustrante descubrir comunicaciones como la que tú estás trayendo ahora y que no se me informó de tales comunicaciones. Yo he mantenido una comunicación bastante frecuente con el Presidente sobre este asunto. Es frustrante descubrir alguna de estas comunicaciones por otros medios que no sea que se me informe directamente a mí. Yo entiendo que, o sea, la comunicación es bien importante y de la misma manera en que ustedes han percibido que hace falta una mejor comunicación hacia la comunidad, yo entiendo

que así de importante es que haya una comunicación a todos los niveles. Yo no puedo decir de que el hecho de que haya algunas comunicaciones que yo no haya recibido haya sido intencional. Pero, sí lo que yo les puedo decir es que yo voy a continuar mi esfuerzo para que me mantengan enterado de todas estas cosas. Yo no sé si tú estuviste en la reunión de investigadores que vino de ingeniería a reunirse conmigo, pero el grupo que se vino a reunir conmigo antes de eso yo me reuní con el Director del CID y le solicité que me informara de todo. Yo tengo que estar informado de todo lo que está sucediendo, porque yo tengo que tomar unas decisiones aquí. Se me informó de todo lo que había en ese momento y a partir de esa información es que yo he estado tomando decisiones o dando información. Pero, definitivamente que es importantísimo que esa comunicación sea clara y completa. Así que, yo voy a estar dándole seguimiento a todo esto. Tan pronto esta mañana como mencioné ví que ese email que se había enviado no contenía el CAP, yo llamé al Presidente inmediatamente y él me informó que él entendía que había dado las instrucciones y entendía que se había enviado el CAP. Le dije revísalo para que vea que no está ahí. Y entonces se tomó la acción inmediatamente. Así que, comparto tu pensamiento en que sí es esencial e importante que esa comunicación esté clara en todo momento.

Teodoro Ruiz:

Buenas tardes a todos. Tengo una preocupación en cuanto a lo que se ha discutido en la tarde de hoy porque hemos oído los señalamientos específicos que se ha hecho al Recinto como tal y sin embargo, como está la cosa actualmente que se nos remueva la suspensión no depende de lo que hagamos nosotros simplemente. Depende en gran medida de que se resuelvan no solo los señalamientos que se han hecho al Recinto, sino los del Centro de Recursos en Río Piedras. Y me preocupa un poco por el comentario que le hizo el Presidente que no quiere que se separen los casos y teniendo en cuenta que usted nos ha dicho que estuvo presente en las dos reuniones, yo quisiera ver si nos puede informar en cuanto a la naturaleza de los señalamientos hechos a Río Piedras y si son similares a los hechos del Recinto, o si son más graves o de menor cuantía, porque de nada vale que nosotros resolvamos nuestros problemas y entonces que Río Piedras siga dilatando el asunto y si no se nos da la separación del caso. Yo creo que una manera de asegurarnos o de influir algo de que se resuelva esto es que esto esté claro y que todo el mundo esté enterado de lo que está pasando. Porque, no puede seguir en cuarto oscuro en Río Piedras porque entonces no vamos a resolver nada. Yo creo que la claridad y transparencia de esto tiene que estar a todos los niveles y que no debe haber secretos en el Centro en Río Piedras, porque somos una universidad y si tenemos el caso juntos tenemos que estar enterados de lo que está pasando. Y yo creo que si nos pudiera abundar un poco de la naturaleza de esos señalamientos a Río Piedras.

Rector:

Entrar en esos detalles, yo creo que va a coger bastante tiempo y más cuando está ya en manos de ustedes el CAP. Ese CAP contiene los señalamientos. Lo que puedo abundar a eso o resaltar es que al Centro de Recursos se le hicieron 24 recomendaciones, mientras que a

Mayagüez son ocho. La naturaleza de cada uno de ellos está en el CAP. O sea, si entro en cada uno de ellos nos va a coger mucho tiempo, pero está en el CAP.

Teodoro Ruiz:

Pero, por lo menos en términos generales, no específico.

Rector:

Los que han leído el CAP, han podido ver que son similares. O sea, los que nos hacen a nosotros se le hacen a ellos también y ellos tienen otros que no nos hacen a nosotros. Pero la mayoría podemos clasificarlos en términos procesales de los cuales prácticamente todo está atendido, excepto el que tiene que ver con tiempo y esfuerzo de Mayagüez y dos que tiene que ver con tiempo y esfuerzo del Centro de Ciencias e Ingeniería. O sea, que todo lo demás ya está atendido. Lo que ahora mismo está sobre la mesa es de la misma naturaleza tanto en el caso de ellos como el de nosotros. Yo mencioné aquí los casos de nosotros. Un investigador que cobró fuera de tiempo. Ellos allá también tienen investigadores que cobraron fuera de tiempo. Pagos al personal no docente, lo mismo allá también. O sea, que en este momento la naturaleza de los argumentos son de igual índole para ambos centros. Donde hubo diferencia, ya NSF aceptó todas las respuestas que se les dieron .

Antonio González Quevedo:

Me gustaría hacer una pregunta y después hacer un comentario. En términos del asunto de los diferenciales, la semana pasada nosotros tuvimos una reunión extraordinaria a la cual usted no pudo asistir hablando sobre el procedimiento para la evaluación del personal docente, obviamente bajo esa discusión entramos en la parte de los investigadores o del personal docente que hace investigación y cómo se evalúa. Como ese es un esfuerzo tan importante para el Recinto, este nuevo asunto de los diferenciales y cómo eso va a ser evaluado. Porque me parecería que lo apropiado sería que si tenemos un proceso de evaluación del personal docente, ese asunto entrase bajo ese procedimiento. Primeramente sería una manera más estándar de trabajar los asuntos que no se daría ningún cuestionamiento de trato preferencial, que es una de las cosas que yo pienso que un sistema alternativo de evaluación podría traer, que ciertas personas sean favorecidas por un grupo externo al asunto de los pares, etc. Me gustaría que hiciera comentario referente a ese tema. Entiendo que es un tema que usted acaba de presentar, por lo tanto no está muy desarrollado el tema, pero me gustaría saber cuáles son sus pensamientos en términos de la evaluación de ese personal para que obtenga los diferenciales, si meramente es un procedimiento de que el Rector lo apruebe o va a pasar por un procedimiento adecuado de evaluación. El segundo punto, que es un comentario, me gustaría que usted reafirmara porque lo dijo al principio, pero para estar seguro, si usted piensa en la comunicación para enviar los formularios 125A y 125B si usted va a incluir una carta donde va a indicar que le solicita a NSF que nos separe del caso del Centro de Recursos de Ciencias e Ingeniería de la Administración Central y también usted va a indicar que Mayagüez se ve doblemente afectado si esto no ocurre

porque sus investigadores no tienen oportunidad de participar, como por ejemplo el caso de los investigadores de Río Piedras que podrían solicitar fondos de NSF a través de su propio Recinto.

Rector:

Como bien usted mencionó esta idea está apenas desarrollándose. La reunión con los investigadores es precisamente para recibir ese insumo y ver cómo esto se puede implantar. Según está establecido ahora mismo los mecanismos de diferencial de salario simplemente dice que es una negociación entre el director de departamento y el investigador que tiene que estar avalada por el decano de la facultad y finalmente el Rector es el que lo aprueba. Por encima de eso, mi preocupación es que si yo voy a implantar estos diferenciales de salario a base de los méritos, necesito tener unos criterios que puedan establecer cuál es el grado de los méritos de esa persona para entonces poder tomar unas decisiones, utilizar eso en las negociaciones. Porque simplemente como está ahora mismo, yo puedo negociar o el director negocia, se pone de acuerdo con el investigador y si el decano aprueba eso, pues entonces vendría al Rector. Me han llegado esas solicitudes y las tengo aguantadas porque yo no tengo un criterio para decir lo merece o no lo merece. Ah porque este investigador está trayendo mucho dinero, pero ese es el criterio que debemos utilizar. Porque le están aprobando muchas propuestas. Yo no me siento en este momento que tengo las herramientas adecuadas para aprobar esos diferenciales de sueldo. Aprobé uno que fue el primero que llegó, y un caso verdaderamente meritorio, ahí yo no tengo duda que no tengo en este momento unos criterios, cualquier criterio que se ponga ese profesor lo va a sobrepasar por mucho. Pero los otros, yo necesito algo que me permita poder plantar mi firma en un documento y diga esto se le está dando a lo que realmente merece este profesor. Así que estamos en esa etapa.

Antonio González Quevedo:

Me gustaría ver su reacción en términos de ese sistema alterno que se está creando, que yo creo que es peligroso cuando ya existe un sistema de evaluación a través de los pares, los comités de personal, etc. que se ha llevado en la universidad durante sus 100 años de historia, o quizás un poco menos. O sea, existe un procedimiento y ahora se está estableciendo otro nuevo que para mí podría causar una serie de problemas bien extensos cuando tengamos dos sistemas paralelos de evaluación.

Rector:

Podemos analizar todo esto y ver todas las implicaciones que esto tiene. Estamos hablando de dos cosas diferentes. El propósito de una evaluación y de la otra son propósitos diferentes. Y esto implica que es una evaluación anual. Ahora mismo yo tengo una situación con los comités de personal donde se les está requiriendo hacer unas evaluaciones y consideran que es demasiado trabajo. Imagínese si le vamos a pedir a los comités de personal que anualmente evalúen a estos profesores con este propósito. No descarto esa posibilidad, pero estoy trayendo diferentes situaciones que quizás ustedes no tengan esa información, pero la Junta

Administrativa que está trabajando con esto constantemente, pues estamos recibiendo ese insumo. Repito, lo que se establezca aquí tiene que ser algo que venga en consenso de todo lo que se afecta. O sea, no estamos buscando sistemas alternos, no estamos buscando que esto afecta el sistema de evaluación normal que se va a estar llevando a cabo con los profesores para ascenso o permanencia. Esto es algo para esa negociación específicamente.

Antonio González Quevedo:

Mi segundo punto que le pregunté, o sea una garantía de parte suya es un compromiso que en la carta que usted va a escribir va a señalar que se separen los dos.

Rector:

Lo que ya he mencionado anteriormente.

Antonio González Quevedo:

Usted va a incluir ahí el efecto que tiene el hecho de que Mayagüez los investigadores no tienen alternativa de buscar fondos dentro del Recinto porque el CID y el Recinto es lo mismo.

Rector:

Las justificaciones que sean necesarias.

Leonardo Cabán:

Buenas tardes a todos. Como estudiante tengo que traer esta interrogante a la mesa. A partir de toda la discusión que hemos podido tener hoy, la que ustedes tuvieron en el conversatorio, y me hace pensar que nuestro Recinto tiene alrededor de unos 800 estudiantes graduados, de esos 800 como cien se benefician de las ayudantías graduadas de NSF. Me imagino que el Decanato de Estudiantes y el Decanato de Asuntos Académicos recibe un sinnúmero de llamadas diarias o de visitas diarias de estudiantes graduados solicitando información, explicación porque se le nota a ellos la desesperación que tienen, especialmente esos estudiantes graduados que dependen de esas ayudantías para proseguir con sus quehaceres y me imagino el grado de desesperación de ellos solicitando información. Gracias a Dios que nosotros los estudiantes estamos sentados en esta mesa y podemos tener perspectiva mucho más amplia que ellos de lo que está pasando. Yo no sé si presentarlo como moción o solicitarle a la Presidencia hacerle llegar la información a ellos de lo que está pasando, de lo que el recinto va hacer, de lo que el Rector estará haciendo para atender esta situación, para buscar una solución lo más pronto posible a ellos. Para que ellos sepan por lo menos información para amortiguar esa desesperación que tienen y que no se sientan que se está dando una batalla de quien tiene más poder ó una batalla que no tiene ningún fin. Y que ellos vean que se está dando una batalla con unos procesos y estándares largos y tediosos, pero que se está haciendo algo y que se les está

atendiendo para que ellos puedan continuar con sus ayudantías graduadas. Para que ellos puedan saber qué es lo que está pasando. Y no sé si presentarlo como moción.

Rector:

Acogemos la sugerencia y vamos a estar impartiendo las instrucciones para que se haga un comunicado para los estudiantes graduados.

Leonardo Cabán:

Nosotros tenemos una asamblea de estudiantes el martes y esto va a ser uno de los temas, ellos van a llegar allí y queremos decirles a ellos el Rector se comprometió el pasado martes en que les iba a enviar un comunicado explicando detalladamente lo que va a pasar. Lo otro era en cuanto a los argumentos que han salido de esta mesa y se ha referido a que la información la tiene Walter Silva. Esa información usted se la va hacer llegar a él y nos la va a entregar al Senado contestada o va a citar para hacernos llegar la información que usted ha referido hacia él.

Rector:

El CAP ya está disponible. Que eso es lo que se le había estado pidiendo.

Leonardo Cabán:

Sí, pero ha habido aquí un sinnúmero de preguntas que nos las contestara mejor.

Rector:

Yo le haré llegar a él todas esas interrogantes para que él busque la manera de comunicarse contestando eso o en alguna reunión más adelante que él lo conteste.

Gadymel Méndez:

Buenas tardes a todos. Creo que ya varios han expuesto sus puntos y hemos aclarado varias dudas y ya la reunión se está tornando repetitiva una y otra vez y deseo presentar una moción para que se reciba el informe del Presidente.

Rector:

Hay una moción para que se reciba el informe. ¿hay alguna oposición? Se daría por atendido el tema de la reunión. Vamos a votar la moción y dependiendo de los resultados continuamos. Hubo oposición. A favor de que se reciba el informe 11; 18 en contra; 3 abstendidos. No prospera la moción.

Milagritos González:

Yo quería retomar por un momento la preocupación que trajo el senador Martínez Cruzado hace un rato y es en el sentido de que nosotros somos representados por nuestro Rector ante la Administración Central. Entonces me gustaría conocer tres preguntas que me gustaría saber si el Presidente se las ha podido responder a usted dado que es a usted a quien único se las podría responder. La primera es cuando el Presidente le niega a usted el acceso al CAP, ¿le dio alguna razón por la cual usted no podía ver la parte del CAP que corresponde a Mayagüez? ¿Por qué usted mismo no podía tener ese CAP del Recinto? La segunda pregunta es si el Presidente le dijo por qué razón no quería solicitar la separación de la evaluación de Mayagüez de la de Río Piedras. Y la tercera pregunta es si usted le pudo preguntar y el Presidente le pudo responder, ¿por qué razón a la reunión con NSF fue el Decano de Ciencias Naturales cuando la Facultad de Ciencias Naturales de Río Piedras no está afectada y los Decanos de Artes y Ciencias y de Ingeniería que sí se ven afectados no fueron invitados a esa reunión con NSF? Si usted le pudo preguntar estas tres cosas al Presidente y si él se las respondió.

Rector:

Primero, lo del CAP se lo solicité a Vicepresidencia. La información es que no se había dado la autorización para repartirlo. Y ahí es que escribí una carta al Presidente solicitando que reconsiderara esa decisión. Lo de separar a Mayagüez, ya expliqué que yo no estuve en esa reunión. Cuando se le planteó el asunto no estuve. Yo no tuve la oportunidad de participar en esa discusión. Por qué llevo al Decano de Ciencias Naturales, la verdad quien debe contestar eso es él. Yo lo que vi allí es que él sirvió más bien como de guía, porque aparentemente conoce todo en NSF y él estuvo presente en la reunión pero no participó, en ningún momento hizo algún argumento o intervino en la reunión. A insistencia mía yo pedí al Presidente que permitiera que el doctor Silva estuviera presente en esa reunión, porque no estaba incluido ahí, y él accedió.

Moción para que se reciba el informe. ¿hay alguna oposición? No habiendo oposición, se da por recibido.

